

MEMORIA

MUJERES INDÍGENAS Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES EN CONTEXTOS DE CONFLICTO

ARMADO Y POST CONFLICTO

Intercambio de experiencias en América Latina

Lima, 17 y 18 de noviembre de 2003



PCS

Consejería en Proyectos
Project Counselling Service

Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y post conflicto

Intercambio de experiencias en América Latina

PCS

Consejería en Proyectos
Project Counselling Service

© **Consejería en Proyectos - PCS**

Calle Arica 831, Lima-18-Perú.

Teléfonos: (51-1) 4448280 / 4457163

Fax: 2415139

e-mail: pcsperu@pcsperu.org

www.pcslatin.org

Lima, junio 2004

Edición, diseño, diagramación e impresión

Gráfica Bellido S.R.L.

Depósito Legal:

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Presentación | 05 |
| Antecedentes | 07 |
| Descripción del Intercambio | 10 |
| Exposiciones: | |
| Contexto social y político en los países latinoamericanos especialmente los que han sufrido o sufren conflictos armados internos, <i>Ramón Pajuelo</i> | 14 |
| Violencia sexual contra las mujeres: la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, <i>Julissa Mantilla Falcón</i> | 21 |
| Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y períodos de post conflicto, <i>Carmen Álvarez</i> | 30 |
| Pequeño esbozo de la situación de las mujeres indígenas en México, <i>Margarita López Basilio</i> | 38 |
| Impacto del conflicto armado sobre las mujeres indígenas en Colombia, <i>Celina González Apushana</i> | 46 |


| | |
|--|----|
| Violación a los derechos de las mujeres, <i>Isabel Suasnábar</i> | 46 |
| Respuesta de la sociedad civil y del gobierno, <i>Gladiz Vila</i> | 47 |
| Comentarios y aportes | 48 |
| Trabajo de grupos | 54 |
| Clausura | 56 |
| Conclusiones y recomendaciones | 56 |
| Exposición de Sofía Macher, ex Comisionada de la CVR as mujeres y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado | 59 |
| Palabras de cierre de las visitantes internacionales | 65 |
| Evaluación del Intercambio: logros, dificultades y sugerencias | 69 |

PRESENTACION

Consejería en Proyectos (PCS) es un consorcio internacional de agencias europeas y canadienses de cooperación creado en 1979 y conformado por el Consejo Danés para los Refugiados (DRC), el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC), la Ayuda de las Iglesias Evangélicas de Suiza (HEKS), Acción Conjunta de las Iglesias de Holanda – ACT/NL y la agencia canadiense Inter Pares (IP).

PCS desarrolla actividades en países en situaciones de conflicto y post-conflicto. Trabaja con contrapartes locales y organizaciones de base e Iglesias y reconoce como población participante a la afectada por los conflictos internos, especialmente los refugiados y desplazados y sus organizaciones y movimientos sociales, mereciendo especial atención las poblaciones más pobres y vulnerables, en particular las mujeres e indígenas, como actores principales de los procesos sociales y políticos en los que interviene.

Desde PCS nos aunamos a los esfuerzos para promover el debate entre las mujeres y especialmente las mujeres indígenas de la región. En ese sentido, organizamos el "Intercambio de experiencias en América Latina: Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y post conflicto", con la finalidad de contribuir a que las mujeres compartan e interpreten el contenido del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el caso peruano, reflexionen y analicen de manera crítica las violaciones a sus derechos humanos fundamentales y particularmente sobre sus derechos sexuales



y reproductivos y denuncien, pero fundamentalmente asimilen las experiencias de las visitantes para organizarse y exigir la verdad, la justicia y la reparación integral, haciendo el seguimiento y la vigilancia ciudadana a las recomendaciones de la CVR, en aras de construir un país libre, justo, democrático y con una cultura de paz.

El Intercambio pretendió ser un espacio para socializar las experiencias de vida de las mujeres en contextos de conflicto armado interno desarrollado en el ámbito de los países latinoamericanos, su lucha y respuestas; así como la experiencia frente a los procesos de verdad establecidos en algunos de estos países participantes, a fin de sacar lecciones que sirvan de referencia a las mujeres peruanas para exigir justicia, reparación integral y procesos de reconciliación, con su participación activa, a través de la vigilancia social propositiva y el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Diana Avila Paulette
Directora Ejecutiva


ANTECEDENTES

En las cuatro últimas décadas del siglo XX, América Latina fue escenario de un conjunto de acciones de violencia de carácter político, muchas de ellas bajo la modalidad de conflictos armados internos como la que vivió el Perú por dos décadas entre los años 1980 y 2000. El factor común de estos conflictos es que sus principales víctimas fueron los pueblos indígenas tanto por la intensidad de la violencia como por la cantidad de víctimas de origen indígena.

Sin embargo, los estados y los gobiernos de América Latina han ocultado y subvalorado la existencia de los pueblos indígenas y en consecuencia han evadido siempre su obligación de proteger los derechos colectivos de estos pueblos. Sólo sólo han reconocido los principios y derechos ciudadanos individuales de aquellos sectores privilegiados de la sociedad de origen occidental y de quienes detentan el poder; pero en situaciones de conflicto armado interno, los pueblos indígenas se han encontrado mucho más desprotegidos y expuestos a las violaciones más crueles y sistemáticas de sus derechos tanto individuales como colectivos, no sólo de parte de los grupos alzados en armas, sino de las propias fuerzas del orden que contaron con la anuencia de los gobernantes y grupos de poder político para sus acciones.

Las mujeres indígenas por la situación de desigualdad e inequidad existente en estos países y como consecuencia por su situación de doble marginación, étnica y de género, fueron víctimas mayoritarias de violencia sexual, además de sufrir otras formas de violación de sus derechos humanos fundamentales al igual que los varones.

Consejería en Proyectos, PCS, consorcio de agencias de cooperación técnica internacional que viene desarrollando acciones sistemáticas de



apoyo a poblaciones vulneradas por la violencia política en el ámbito de América Latina: países centroamericanos, Colombia y el Perú, gracias al trabajo comprometido que tiene con los sectores sociales más excluidos en cada uno de estos países, mantiene que los hechos de violación a los derechos humanos cometidos, tienen la particularidad de haber afectado mucho más a la población indígena y particularmente a las mujeres.

Es en ese sentido que PCS a través de su trabajo con las poblaciones víctimas directas e indirectas de la violencia, contribuyó a la creación, y desarrollo del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), promoviendo acciones de investigación complementarias y difundiendo el mandato de la CVR y facilitando su trabajo a través de las acciones de sus contrapartes en las diferentes zonas de trabajo de la CVR.

En el período post Comisión de la Verdad y Reconciliación y a casi tres meses de la presentación del Informe Final con las recomendaciones pertinentes, PCS organiza el "Intercambio de experiencias en América Latina: Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado Interno y post conflicto" con la presencia de líderes y dirigentes que pertenecen a diferentes pueblos indígenas, de diverso origen cultural y lingüístico, como son Guatemala, Colombia, México, Nicaragua, Bolivia y Ecuador.

En los países Centroamericanos participantes y Colombia, se desarrollaron también conflictos armados internos, entonces el intercambio se constituye en un espacio único y en una valiosa oportunidad para compartir las experiencias de vida, lucha y resistencia en contextos de violencia; mientras que la presencia de las representantes de Bolivia y Ecuador nos permitió conocer la experiencia de lucha organizada de los pueblos indígenas y la participación de las mujeres en este movimiento, además de permitirles a ellas conocer la historia dolorosa de los pueblos víctimas de conflictos armados internos y lograr su solidaridad.

Es importante señalar que Guatemala y Perú vivieron procesos de verdad, al establecerse en períodos post conflicto comisiones de la verdad para esclarecer los hechos de violación a los derechos humanos, pero que aún no se han traducido en justicia y reparación a las víctimas

a pesar de las demandas y acuerdos establecidos como fruto de la negociación entre los actores involucrados en el conflicto y el Estado, como es el caso de Guatemala; mientras que en el Perú a casi tres meses después de la entrega formal del Informe Final de la CVR aún no había un pronunciamiento de parte del Jefe de Estado frente a las recomendaciones alcanzadas y sobre el propio informe.

En ese sentido, el intercambio también contribuye a que las mujeres compartan e interpreten el contenido del Informe Final de la Comisión de la Verdad en el caso peruano, reflexionen y analicen de manera crítica las violaciones a sus derechos humanos fundamentales y particularmente sobre sus derechos sexuales y reproductivos y denuncien, pero en particular asimilen las experiencias de las visitantes para organizarse y exigir la verdad, justicia y reparación integral, haciendo el seguimiento y la vigilancia ciudadana a las recomendaciones de la CVR, en aras de construir un país libre, justo, democrático y con una cultura de paz.

Las visitantes trajeron una rica experiencia de vida, no sólo de lucha y resistencia en contextos de conflicto armado, sino de lucha permanente por el respeto a su territorio, identidad, cultura, autonomía, en otras palabras, la lucha de los pueblos indígenas por sus derechos colectivos.

En las mujeres peruanas destaca su experiencia de lucha por la situación de sus familiares afectados por la violencia (detenidos, desaparecidos, asesinados, torturados, etc.), por el cese de la violencia y el establecimiento de la paz, por la creación de la Comisión de la Verdad y para el esclarecimiento de los hechos y una vez establecida la Comisión de la Verdad y Reconciliación, su participación decidida en el proceso de la verdad expresada a través de los encuentros regionales previos y el “Encuentro nacional de mujeres afectadas por la violencia política” facilitado por PCS, además de los testimonios que brindaron, rompiendo el silencio impuesto tanto por los grupos alzados en armas, a través del terror “los mil ojos y los mil oídos”, así como por las fuerzas del orden; y finalmente, su participación en la audiencia temática organizada por la CVR, “Crímenes de guerra contra la mujer”, donde hicieron oír su voz y dieron a conocer al país y el mundo entero las graves violaciones a sus derechos humanos fundamentales cometidos por los actores armados.

DESCRIPCIÓN DEL INTERCAMBIO

El Intercambio de experiencias de las mujeres indígenas de América Latina desarrollado los días 17 y 18 de noviembre del 2003, pretendía socializar las experiencias de vida de las mujeres en contextos de conflicto armado interno desarrollado en el ámbito de los países latinoamericanos, su lucha y respuestas; así como la experiencia frente a los procesos de verdad establecidos en algunos de estos países participantes, a fin de sacar lecciones que sirvan de referencia a las mujeres peruanas para exigir justicia, reparación integral y procesos de reconciliación, con su participación activa, a través de la vigilancia social propositiva y el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Objetivo general

- ▶ Evidenciar la violación a los derechos fundamentales que sufren las mujeres indígenas en contextos de conflicto armado, sus respuestas en defensa de la vida y sus demandas de justicia y reparación ante los Estados de América.

Objetivos específicos

- ▶ Evidenciar la violación de los derechos de las mujeres indígenas y sus pueblos en situaciones de conflicto armado y en el inmediato período de post conflicto
- ▶ Identificar y revalorar el rol y las experiencias vividas por las mujeres en los procesos de reconstrucción de la verdad, la exigencia de justicia y reparación, precisando sus logros, limitaciones y retos durante el conflicto armado y el post conflicto.

- ▶ Generar una corriente de opinión favorable y promover la definición de compromisos y la construcción de alianzas entre las mujeres latinoamericanas a favor de la verdad, la justicia y la reparación, en la perspectiva de la reconciliación.

Participantes

A este importante evento asistió una destacada delegación internacional conformada por mujeres líderes de países latinoamericanos; así como delegadas y representantes de las distintas regiones afectadas por la violencia y de las distintas organizaciones de afectados del Perú.

La **delegación Internacional** estuvo integrada por las siguientes líderes:

- ▶ **Guatemala:**
Carmen Álvarez, Mesa de Mujer y Conflicto de Guatemala.
Amabilia Simón, Mesa de Mujer y Conflicto de Guatemala.
- ▶ **México:**
Margarita López Basilio, Movimiento Indígena Guajaca – Tequio Jurídico.
- ▶ **Nicaragua:**
Matilde Lindo Crisanto, Red de mujeres contra la violencia de Nicaragua.
- ▶ **Colombia:**
Celina Gonzales Arpushana. Mesa de Trabajo “Mujer y conflicto armado”.
- ▶ **Ecuador:**
Josefina Lema Aguilar, Confederación de los Pueblos de la Nacionalidad Kichua del Ecuador, CONAI, ECUARUNARI.
María Vicenta Chuma Quishpilema.
- ▶ **Bolivia:**
Viviana Lima, Concejo Nacional de Ayllus y Marcas del Collasuyo, CONAMAC. Salomé Gonzales, CONAMAC.
- ▶ **La delegación peruana** estuvo representada por:
 - **Cusco:** Chumbivilcas, Inés Condori y Nelly Calderón.

- **Apurímac:** Leocadia Aquino, Juana Huillca y Herminia Peralta.
- **Ayacucho:** Vilma Ortega, Sergia Flores y Maura Quispe.
- **Cerro de Pasco:** Bertha Robles.
- **Huancavelica:** Luz Gladiz Vila, Lucía Martínez, Hilda Anquipa y Lelis Revatta.
- **Huánuco:** Carmen Chávez, Lidia Matías.
- **Selva central, Ashaninkas:** Norma Piori.
- **San Martín:** María Cardama y Sarita García.
- **Ucayali:** Patricia Sandy Cisneros.

▶ **Delegación de Lima**

- **CONDECOREP:** Isabel Suasnábar, Victoria Pillaca.
- **COFADER:** Georgina Gamboa, Julia Castro.
- **Red de Inocentes liberados:** Gladys Canales.
- **Familiares de las víctimas de La Cantuta:** Carmen Amaro y Gisela Ortiz.
- **APRODEVIL:** Rosa Cárdenas, Carmen Morales.
- **Taller permanente de Mujeres Andinas y Amazónicas.**

Temas tratados

- ▶ El contexto sociopolítico en los países latinoamericanos que han sufrido o sufren conflictos armados internos y en situación de post conflicto, su impacto en la vida de las mujeres.
- ▶ Violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres en el Perú durante el conflicto armado Interno 1980 – 2000.
- ▶ Violaciones a los derechos de las mujeres indígenas y de sus pueblos, sus respuestas y estrategias para defender sus derechos.
- ▶ Las respuestas de los Estados, de la sociedad, los pueblos y la familia frente a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y a sus demandas de justicia y reparación.
- ▶ Propuestas y estrategias de las mujeres para promover la sensibilización de la sociedad y para presionar a los Estados, a fin de que las mujeres que han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y post conflicto, accedan a la justicia y la reparación. (trabajo de grupos).

- ▶ Elaboración y aprobación de conclusiones y recomendaciones al Estado peruano, para que las mujeres tengan acceso a la justicia y la reparación.

Desarrollo del evento

Acto inaugural

El Intercambio de experiencias en América Latina se inició con las palabras de inauguración a cargo de Iliana Estrabidis, Coordinadora del Programa Huancavelica de Consejería en Proyectos, quien presentó los objetivos del Intercambio, la metodología de trabajo y enfatizó sobre la importancia de este evento que une a mujeres valiosas de diferentes países de América Latina, para evidenciar las violaciones a los derechos humanos fundamentales que sufrieron las mujeres en contextos de conflicto armado interno y revalorar las experiencias y roles que jugaron en los procesos de reconstrucción de la verdad, para establecer alianzas en el ámbito de Latinoamérica y generar corrientes de opinión a favor de la justicia y reparación integral.

Saludo de las mujeres peruanas

La representante de la Coordinadora Nacional de Poblaciones Afectadas por la Violencia Política y Comunidades en Reconstrucción del Perú, CONDECOREP, Isabel Suasnábar y Gladys Canales de la Red de Inocentes Liberados, fueron las encargadas de dar la bienvenida y saludar a todas las delegadas participantes en el Intercambio, particularmente a las delegadas internacionales.

Contexto social y político en los países latinoamericanos especialmente los que han sufrido o sufren conflictos armados internos

Ramón Pajuelo*

Esta ponencia busca ofrecer un panorama general sobre los contextos sociales y políticos de los conflictos armados internos, así como de las situaciones posteriores o de post conflicto, tomando los casos más representativos en Latinoamérica. Dicha revisión permitirá comprender y analizar de mejor manera la situación de las mujeres indígenas y los contextos específicos de conflicto y post conflicto. La exposición abordará los siguientes puntos: i) situaciones de conflicto armado interno, ii) escenarios y casos en América Latina, iii) contexto social y político, iv) contexto post conflicto, y v) las lecciones del caso peruano en perspectiva.

Situaciones de conflicto armado interno

Aunque existen diversas formas de violencia, no en todos los casos se trata de situaciones que pueden ser denominadas –de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario– mediante la noción “conflicto armado interno”.

Una característica básica de los conflictos armados internos es que se trata de situaciones de violencia que ocurren al interior de un país o de una nación; es decir, dentro del territorio de un determinado Estado. Son distintos los casos de conflictos externos que ocurren entre Estados o países, guerras o enfrentamientos internacionales.

En segundo lugar, los conflictos armados internos deben distinguirse de otros tipos de conflictos que ocurren al interior de un país o de un Estado. Un motín o una revuelta popular, por ejemplo, no son casos de conflicto armado interno, aunque podrían devenir en tal. Los procesos de violencia que pueden denominarse como conflictos armados internos

son aquéllos que enfrentan a grupos armados organizados capaces de librar enfrentamientos. Puede tratarse de conflictos entre grupos insurreccionales y fuerzas gubernamentales (que es lo más común) o también de conflictos entre grupos armados organizados no estatales.

Violencia política y conflicto armado interno en América Latina: escenarios y casos

Al igual que otras regiones del mundo, durante las últimas décadas el subcontinente latinoamericano ha sido escenario de una serie de conflictos violentos de origen político. Sin embargo, no todos los casos de violencia política fueron casos de conflicto armado interno. Un ejemplo de esto se puede ver en el caso de la represión ejercida por dictaduras (como las de Brasil o Chile). Aunque la represión estatal constituye uno de los capítulos graves de violencia política, no necesariamente se trata de situaciones de conflicto armado interno (en el caso de Argentina, en cambio, sí hubo algo de conflicto armado interno).

A diferencia de lo que ocurría hace pocos años, en que se hablaba indistintamente de violencia política para referirse a diversas situaciones de conflicto, actualmente resulta necesaria la distinción que permita identificar de qué tipo de violencia se trata, y en qué casos se trata de un conflicto armado interno. Una de las conclusiones importantes de la Comisión de Verdad y Reconciliación del Perú ha sido justamente la de catalogar el período de violencia vivido en el país como un caso de conflicto armado interno.

De otro lado, no todos los conflictos armados internos ocurridos en América Latina respondieron a los mismos contextos ni tuvieron las mismas dinámicas. Se expresan aquí una serie de razones de diversa índole –históricas, sociales, económicas, políticas, culturales, etc.– que reflejan la complejidad de los procesos de violencia, y específicamente de aquellas violencias de origen político que tienen la peculiaridad de ser conflictos armados internos.

La tipificación, por ello, requiere considerar diversos criterios, que responden tanto a las dinámicas (razones y modalidades) de los procesos de violencia, como a las realidades históricas y territoriales específicas

en que ocurrieron. En América Latina, para efectos de identificación y comparación de los casos de violencia política, se suele distinguir espacios regionales específicos: el Caribe, Centroamérica, los Andes, Cono Sur y Brasil.

Cada uno de estos escenarios presenta historias específicas de violencia y conflicto, las cuales responden a razones particulares de distinta índole, como también a tendencias y fenómenos mayores de orden regional y mundial.

Contexto social y político

Los contextos sociales y políticos de los conflictos armados internos son siempre particulares. Sin embargo, se trata de situaciones que también responden a la influencia de factores de orden externo. Es el caso de conflictos y fenómenos internacionales (como la guerra fría de las décadas posteriores a la segunda guerra mundial, o la influencia de la revolución cubana, por ejemplo). Pero los principales actores que componen dichos contextos, resultan identificables a pesar de las peculiaridades de cada caso. Pueden distinguirse algunos tipos de fuerzas en conflicto, como los grupos insurreccionales armados y los Estados, que actúan a través de las fuerzas del orden (Fuerzas Armadas y Policiales). También se puede identificar a la población civil, que no participa en el conflicto como fuerza beligerante.

En general, los conflictos armados son el resultado de situaciones en las cuales la violencia termina siendo el modo de resolución de los enfrentamientos o disputas por el poder y por el control de recursos. En tales casos, de modo abierto, se recurre al uso de la violencia armada (sea por parte de grupos insurreccionales o de fuerzas estatales), la cual configura una situación de irreparables consecuencias humanas.

Las semejanzas y diferencias de los contextos en que ocurren conflictos armados internos, pueden notarse si pensamos en casos como los de Guatemala, Colombia y Argentina. En cada uno de ellos, los conflictos tuvieron orígenes particulares, algunos factores –de orden histórico, étnico, social o regional– adquirieron pesos diferenciados.

En general, puede notarse que el marco de los procesos de violencia consiste en diversas transformaciones ocurridas en los países como efecto del avance de los procesos de modernización. Se trata de momentos –coyunturas históricas– en los cuales se conforman nuevos grupos sociales y nuevos intereses, así como una serie de transformaciones en todos los planos de la vida social. Uno de esos contextos de modernización, en medio del cual han surgido diversos conflictos armados internos en América Latina, corresponde a la modernización ocurrida después de la posguerra, la cual generó transformaciones expresadas en: modernización estatal, migraciones, urbanización, crecimiento industrial, expansión de la educación, surgimiento de nuevas capas medias, transformación de las estructuras agrarias tradicionales (reformas agrarias y fin de las haciendas y sus relaciones de servidumbre, etc.). Estas, y otras transformaciones sociales en curso en los países latinoamericanos desde el fin de la segunda guerra mundial, transformaron el panorama social y político de nuestros países, generando un escenario de conflictos que, en algunos casos, devino en conflictos armados internos.

A su vez, se pueden distinguir tres tipos de situaciones de violencia política, o tres tipos de conflictos, atendiendo a sus raíces históricas y a los actores implicados:

- a) Conflictos que hunden sus raíces en las luchas de inicios del siglo XX. Es el caso de Colombia y de los países centroamericanos, en donde la acción de grupos insurgentes entronca con luchas desarrolladas a inicios del siglo pasado, y que no habían sido resueltas completamente (es el caso del Frente Farabundo Martí de El Salvador y de diversas organizaciones guerrilleras colombianas como las FARC y el ELN). El meollo del problema, como en el caso de Colombia, consistió en la irresolución de los conflictos agrarios, que devinieron en la formación de guerrillas rurales y posteriormente en conflictos armados internos sumamente graves.
- b) Conflictos que surgen en el contexto de la influencia de la revolución cubana. Se trata de conflictos desatados por la formación de organizaciones y “focos” guerrilleros, inspirados en la revolución cubana de 1959. A este tipo de situaciones corresponden las llamadas “guerrillas latinoamericanas” de las décadas de los años

sesenta y algunos años de la del setenta. En casi todos los países latinoamericanos se conformaron organizaciones y movimientos guerrilleros, tanto en el Cono Sur (Uruguay, Argentina, Chile), como en los Andes (Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela) y en Centroamérica. Sin embargo, no en todos los casos se desarrollaron conflictos armados internos.

- c) Conflictos que surgen de la represión militar desarrollada por las dictaduras. Este fenómeno, en gran medida, resultó simultáneo con el anterior. Durante las décadas de los años sesenta y setenta, teniendo como telón de fondo las transformaciones ocurridas durante el proceso de modernización de las décadas previas, surgen nuevamente los militares e imponen dictaduras que rápidamente aplican formas cruentas de represión dirigidas contra las organizaciones de izquierda. Esta etapa de la historia política latinoamericana ha dejado heridas profundas en diferentes países, tales como Argentina, Chile y Uruguay.

Los contextos post conflicto

Los países en los cuales ocurren conflictos armados internos atraviesan por experiencias que los afectan gravemente, en todos los planos de la vida social. La violencia deja heridas profundas, tanto personales como colectivas, que configuran realidades bastante delicadas posteriores al conflicto.

El tipo de estos contextos depende en gran medida de la intensidad y magnitud del propio conflicto armado interno, el cual deja secuelas que deben enfrentarse. Otros factores que intervienen en la configuración de los contextos que siguen al conflicto armado tienen que ver con la consistencia de los tejidos sociales (por ejemplo, existencia o no de una sociedad civil con capacidad de influencia), la existencia de actores políticos (partidos con capacidad de representación de intereses), y el tipo de presencia de los actores armados, entre los cuales el Estado resulta sumamente importante. Asimismo, entran en juego otros factores que ya no son internos o propios del país, y que actualmente tienen mayor importancia que en el pasado (por ejemplo, la intervención de la comunidad internacional).

Los contextos posteriores a los conflictos armados resultan cruciales en la medida en que, en ellos, se juega la posibilidad de la superación de la violencia vivida recientemente, así como la propia viabilidad futura de la comunidad nacional. Se trata, además, de situaciones que resultan fundacionales, tanto en términos sociales como políticos, y que – por ello– exigen una voluntad clara de reparación y reconciliación nacional.

Como puede apreciarse en el mapa que sigue, elaborado como parte de un estudio de la Universidad para la Paz, los procesos de violencia influyen de manera profunda sobre la vida política y la estabilidad democrática de los países afectados. Es decir, configuran de cierta manera su consolidación democrática. Pero a la vez, dejan un espacio para la acción colectiva, para la construcción de organizaciones y de liderazgos alternativos. En esta construcción, además, resulta necesaria la presencia de las mujeres.

Lecciones del caso peruano

El conflicto armado interno vivido en el Perú entre el año 1980 y el 2000 ha sido, como lo ha establecido la CVR, el período más grave de enfrentamiento entre los peruanos de toda la historia republicana. Esto debido a la intensidad, extensión y duración del conflicto, el cual ha dejado el saldo irreparable de más de 69.000 víctimas.

En gran medida, el Perú de hoy requiere asimilar con cuidado la experiencia de otros países que vivieron situaciones parecidas, a fin de no repetir errores y no prolongar las situaciones potenciales de violencia. Eso pasa por refundar y reconstruir las maneras de vivir individual y colectivamente la pertenencia al país.

Lo que el informe de la CVR ha puesto en evidencia es la necesidad de reasumir críticamente la dolorosa historia reciente del Perú, a fin de establecer acuerdos, pactos y voluntades colectivas que aseguren que "Nunca Más" vuelvan a repetirse los hechos que han enlutado al país durante las dos últimas décadas del siglo XX. Se trata de un reto abierto al futuro, y que, como todos los retos históricos, puede –o no– ser asumido por los propios peruanos. En gran medida, esas posibilidades implican también las propias posibilidades del país durante los tiempos venideros.

NIVELES DE VIOLENCIA EN LATINOAMÉRICA



Violencia sexual contra las mujeres: la experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú

*Julissa Mantilla Falcón**

Presentación

La violencia sexual contra las mujeres es uno de los hechos violatorios de derechos humanos que sucede con mayor frecuencia y cuya impunidad es una lamentable característica. Estos hechos, que ocurren durante períodos de normalidad, se ven agravados en los casos de conflictos armados donde el orden se ve alterado por los enfrentamientos entre las partes combatientes y los cuerpos de las mujeres se convierten en territorios y botines de guerra.

El Perú viene desarrollando un proceso de recuperación de la verdad y de la memoria histórica con relación a los crímenes y violaciones de derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado interno que le tocó vivir y cuyos principales actores fueron las fuerzas del Estado y los grupos subversivos, Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). En este sentido, en junio del 2000 el gobierno peruano creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)¹ con el mandato expreso de investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, a cargo de los actores del conflicto.

Entre los hechos que la CVR debería investigar, se encontraban los asesinatos y secuestros; las desapariciones forzadas; las torturas y otras lesiones graves y las violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas y nativas del país. Finalmente, su norma de creación incluía en su mandato "otros crímenes y graves violaciones contra los derechos de las personas".

Como se ve, no estaba establecido expresamente el análisis de los denominados crímenes sexuales, ocurridos contra las mujeres peruanas

* Responsable de la Línea de Género de la CVR.

1 La CVR fue creada durante el gobierno de transición que lideró Valentín Paniagua, mediante el DS N°. 065-2001-PCM. Posteriormente, en el gobierno de Alejandro Toledo y mediante DS N°. 101-2001-PCM su denominación fue cambiada a Comisión de la Verdad y Reconciliación, ampliándose además el número de los comisionados de siete a doce.

durante los años del conflicto armado. Sin embargo, la CVR interpretó su mandato en el sentido de incluir estos crímenes, dada la importancia de la materia y la necesidad de recuperar las voces de todos y todas. Por ello, el Informe Final de la CVR –presentado el 28 de agosto pasado– ha incluido un capítulo específico sobre violencia sexual contra las mujeres, cuyos principales hallazgos se presentan en este documento.

El contexto del trabajo de la CVR

Es conocido el proceso de violencia política que atravesó el Perú por más de 20 años y cuyas secuelas aún permanecen. Desapariciones forzadas, asesinatos, torturas, ejecuciones extrajudiciales, son sólo algunas de las violaciones a los derechos humanos que se produjeron durante el conflicto armado interno. Múltiples han sido los casos y las situaciones de afectación a los derechos humanos que tuvimos que sufrir en ese momento y que recibieron un reconocimiento general, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, poco o nada se ha dicho de las situaciones que violaron los derechos humanos de las mujeres de manera específica ni de los crímenes y violaciones que las afectaron mayoritariamente durante este período.

Las mujeres peruanas se vieron entre dos fuegos: por un lado, fueron los agentes del Estado quienes las sometieron a vejámenes y violencia sexual, durante las incursiones, detenciones, interrogatorios, búsqueda de familiares, etc. Por otro lado, los integrantes de los grupos subversivos las sometieron a prácticas de violencia sexual, sea a través de órdenes superiores o simplemente como abuso de poder. No debe olvidarse, además, que muchas de estas mujeres resultaron embarazadas a consecuencia de esta violencia, debiendo asumir la crianza de estos niños y niñas, muchos de los cuales no han sido reconocidos. En el otro extremo, se encuentran los casos de aquellas mujeres que fueron forzadas a abortar y/o fueron sometidas a violencia estando embarazadas, afectando de esta manera sus derechos humanos.

A esta situación debe añadirse que las mujeres afectadas no necesariamente hablan de lo que les sucedió, muchas veces por vergüenza y/o culpa, por temor a verse estigmatizadas, o porque no reconocen que lo sucedido implique una violación a sus derechos humanos, entre otras ra-

zones. Es por ello que la impunidad reinante en relación con las violaciones de los derechos humanos se incrementa en el caso de la violencia sexual contra las mujeres.

Cuando la CVR inició su labor, los antecedentes sobre el tema se encontraban en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala, la cual había incluido un capítulo sobre violencia sexual contra la mujer en su Informe Final. Asimismo, existía el precedente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Sudáfrica, la cual realizó tres audiencias especiales para las mujeres en Ciudad de El Cabo, Durban y Johannesburgo, a través de las cuales se pudo identificar la situación de violación sexual a que habían sido sometidas. Como concluyó esta Comisión, las mujeres entrevistadas se consideraban como esposas, madres, hermanas e hijas de los protagonistas y víctimas –básicamente varones– restando importancia a su propio sufrimiento, el cual omitían mencionar en sus denuncias.

En el caso peruano, las mujeres fueron víctimas mayoritarias de violencia sexual, como parte de una situación general de desigualdad e inequidad. Por ello, se dice que lo que cambió durante el conflicto fue el agresor, que dejó de ser un ciudadano cualquiera para asumir el rol de alguno de los actores del proceso.

Al respecto, Naciones Unidas ha señalado que si bien la violencia sexual afecta tanto a hombres como mujeres durante un conflicto armado, es evidente que las mujeres están más expuestas a ser víctimas de este abuso. Lo que debe quedar claro es que tanto las razones que originan la violencia sexual así como los efectos que se derivan de ésta, son diferentes para los hombres y para las mujeres, identificándose una violencia de género. Así por ejemplo, sólo las mujeres corren el riesgo del embarazo a consecuencia de la violación sexual, las víctimas de las prácticas de servidumbre y esclavitud sexual han sido mayoritariamente las mujeres, los efectos en el sistema reproductivo de hombres y mujeres es diferente, etc.².

2 *Sexual Violence and Armed Conflict: United Nations Response* Published to Promote the Goals of the Beijing Declaration and the Platform for Action April 1998, Division for the Advancement of Women Department of Economic and Social Affairs, ONU.

El Informe Final de la CVR: la violencia sexual contra las mujeres³

Es importante precisar que la CVR entiende la violencia sexual como “la realización de un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o cuando se hace que esa(s) personas realicen un acto de naturaleza sexual: por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa(s) personas u otra persona o aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de esa(s) personas de dar su libre consentimiento”.

Es importante resaltar que la CVR no sólo investigó casos de violación sexual sino además crímenes como el chantaje sexual, esclavitud sexual, mutilación sexual, manoseos, humillación sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, desnudo forzado, entre otras formas de violencia sexual. De esta forma, no sólo se recogían los casos de las mujeres violadas sino de todas aquellas que –sea porque no llegaron a ser violadas o porque no querían contar los hechos– fueron sometidas a otras formas de abuso y maltrato sexual durante el conflicto armado.

Las estadísticas

Uno de los hallazgos de la CVR fue que los casos detectados de violencia sexual contra las mujeres eran numéricamente inferiores a las demás violaciones a los derechos humanos⁴. Sin embargo, la CVR era consciente del fenómeno de la sub representación que ya se había presentado en Guatemala y Sudáfrica y que se explicaba por los argumentos anteriormente referidos relativos al sentimiento de culpa y vergüenza que acompaña a la víctima. Asimismo, influía el hecho que la violencia sexual –erróneamente– no es considerada como una forma de violación a los derechos humanos sino como un daño colateral de la guerra. A esto debe sumarse que –tal como la CVR verificó– los hechos de violencia sexual se produjeron en el marco de otras violaciones de de-

3 En adelante, la información que se consigna –salvo indicación contraria– corresponde al capítulo sobre violencia sexual contra la mujer del Informe Final de la CVR, cuya versión completa se encuentra en: www.cverdad.org.pe

4 Si se hace una comparación entre las violaciones de derechos humanos registradas por la Base de Datos de la CVR la violación sexual representa aproximadamente el 1,53 % de la totalidad.

rechos humanos tales como masacres, detenciones arbitrarias, ejecuciones arbitrarias, tortura, lo cual hacía que no se recuperaran necesariamente los casos de violencia sexual.

Finalmente, debe decirse que estadísticamente la Base de Datos de la CVR sólo podía consignar los casos de víctimas de violación sexual, lo que implicó dejar de lado otras formas de violencia sexual. De otro lado, estas víctimas debían ser “identificadas”, es decir, aquellas cuyo nombre y apellido se conocía, aspecto que dificultaba que se registraran todos los casos de violencia sexual. Por ello, al estudio de las estadísticas se sumó el análisis cualitativo del contenido de los relatos.

Datos principales

La CVR identificó casos de violencia sexual en 15 departamentos del Perú aproximadamente, siendo Ayacucho el departamento con el mayor número de casos registrados, seguido de Huancavelica y Apurímac (sierra sur del Perú). Cabe decir que la población de esta zona es mayoritariamente campesina.

De otro lado, el Informe de la CVR identificó que las víctimas de violencia sexual en su gran mayoría eran analfabetas o sólo habían llegado a cursar la educación primaria. Asimismo, se trataba de mujeres quechua-blantes (75% de los casos), de origen rural (83%), campesinas (36%) o amas de casa (30%). Como se ve, se trató de las mujeres consideradas de mayor vulnerabilidad y que vivían en la mayor desprotección. En relación con la edad de las víctimas, el mayor número de casos se dio en mujeres jóvenes, entre los 10 y 29 años de edad.

Con relación a los agentes, se identificó a los representantes del Estado (Fuerzas Armadas y Policiales) responsables de un 83% de estos casos mientras que aproximadamente un 11% corresponde a los grupos subversivos (Sendero Luminoso y MRTA). Los años de mayor incidencia fueron 1984 y 1990.

Objetivos de la violencia sexual

En términos generales, la violencia sexual contra las mujeres tuvo entre sus objetivos castigar, intimidar, presionar, humillar y degradar a la po-

blación. Asimismo, se buscaba presionar a las mujeres detenidas a autoinculparse en relación con determinados hechos. Esto sucedía también con los varones detenidos, cuyas hijas y/o esposas eran violadas en su presencia, para que confesaran o brindaran información. Sin embargo, los casos de hostigamiento y acoso sexual sin vínculo directo con el conflicto armado también fueron frecuentes. Se trataba en todo momento de un ejercicio de poder, donde los perpetradores tenían el control de la situación.

Lugares y espacios de la violencia

En relación con los agentes del Estado, uno de los espacios donde se dio el mayor número de actos de violencia sexual fue el de ciertas bases militares, tanto al instalarse como durante el tiempo de su funcionamiento. Asimismo, se detectaron casos de violencia sexual durante las incursiones militares realizadas como represalias contra los pobladores sospechosos de pertenecer a los grupos subversivos.

Otro espacio en el que se produjeron frecuentemente actos de violencia sexual, fueron ciertos cuarteles, comisarías y dependencias policiales a las que eran conducidas las mujeres luego de ser detenidas y donde se realizaban los interrogatorios. Lo propio se verificó en establecimientos penitenciarios.

En el caso de los grupos subversivos, los casos de violencia sexual se presentaron durante los enfrentamientos entre actores, durante la captación de nuevos integrantes y en el marco de la vida cotidiana. Al respecto, merece destacarse los campamentos (“retiradas”) que estableció SL donde se controlaba la vida de la población al punto que se obligaba a las mujeres a someterse a uniones forzadas, en cuyo contexto se dieron violaciones sexuales y embarazos forzados. Asimismo, los jefes senderistas disponían que las adolescentes formaran parte de su “seguridad”, lo cual implicaba que fueran sometidas a violación sexual y, en muchas ocasiones, a abortos forzados.

Violencia sexual y otras violaciones de derechos humanos

El Informe de la CVR detectó que la violencia sexual se dio simultáneamente con otras situaciones de violaciones a los derechos humanos.

La violencia sexual fue utilizada como un método de tortura para obtener información y/o autoinculpaciones.

De otro lado, la violencia sexual se dio en el contexto de las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, en cuyo contexto los abusos sexuales, manoseos, amenazas de violación sexual fueron comunes.

También se presentó casos de violencia sexual en el ámbito de las ejecuciones arbitrarias, como sucedió en el caso de las masacres. En estos casos, se separaban a los hombres de las mujeres: mientras que los primeros eran ejecutados, las mujeres eran violadas sexualmente y posteriormente ejecutadas.

La muerte de estas mujeres a consecuencia de las violaciones a los derechos humanos, hizo imposible recuperar su historia directamente, contribuyendo a la subrepresentación de los hechos de violencia sexual.

Las víctimas

Las mujeres víctimas de violencia sexual podrían ser niñas, adolescentes, adultas o ancianas. Adicionalmente, puede decirse que las mujeres que fueron mayoritariamente afectadas fueron aquellas percibidas como de mayor vulnerabilidad en el lugar de la incursión militar: mujeres solteras, viudas, quechuahablantes. Como se ve, la discriminación racial, subyace a estas prácticas.

También fueron víctimas de violencia sexual las mujeres que asumieron la búsqueda y defensa de sus familiares y aquéllas que tenían algún vínculo familiar o de afinidad con algunos de los actores del conflicto. Las mujeres sospechosas de subversión también fueron sometidas a violencia sexual, así como aquéllas que denunciaban las violaciones a los derechos humanos.

Debe decirse que en muchos de estos casos, las referencias a la violencia sexual las aportan no las propias víctimas sino personas que fueron testigo de las mismas. De otro lado, las víctimas hablaban de los hechos como si las afectadas fueran otras mujeres y no ellas; en otros casos, utilizaban frases "propias" para referirse a los hechos ("afectaron mi dignidad de mujer", "mi condición de mujer").

Las mujeres embarazadas

Son numerosos los casos de las mujeres que, estando embarazadas, fueron sometidas a violencia sexual y sufrieron la interrupción de sus embarazos. De otro lado, abundan los casos de mujeres embarazadas a consecuencia de la violación sexual sufrida, cuyos hijos e hijas siguen sufriendo las consecuencias de la violencia. En este contexto se encuentran las mujeres que abortaron para evitar ese embarazo, con el riesgo que implica este hecho, ya que en el Perú el aborto está penalizado por lo que estas operaciones se realizaban clandestinamente.

Impunidad

La CVR no encontró información sobre procesos por violación sexual seguidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales ni de investigaciones efectivas de las denuncias presentadas por las mujeres que fueron víctimas de violencia sexual.

En muchos casos, las mujeres víctimas de estos hechos fueron discriminadas y maltratadas por la comunidad y por sus propias familias, lo cual contribuía a la falta de denuncia. En otras ocasiones, los varones no consentían que las mujeres denunciaran las violaciones con lo cual la impunidad era total.

De otro lado, numerosos testimonios refieren que los médicos legistas que atendieron a las mujeres luego de ser víctimas de violencia sexual no reportaron los hechos e incluso, muchos de ellos fueron los agresores.

Conclusiones

Al término de su investigación, la CVR pudo concluir que la violencia sexual contra las mujeres en el contexto de masacres y de ejecuciones arbitrarias, de operativos militares o policiales en medios rurales andinos, amazónicos y urbanos, contra personas consideradas sospechosas de tener vínculos con los grupos subversivos, de detenciones arbitrarias fuera del control formal o de hecho del Ministerio Público, de la desaparición forzada de personas, fue *una práctica generalizada* perpetrada por agentes del Estado. En el caso de las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas, esta práctica se produjo en ciertas instalacio-

nes militares y policiales, contó con la tolerancia de los superiores a cargo de los agentes perpetradores y, salvo casos excepcionales, no fue investigada ni sancionada.

Así, la CVR concluyó que la violación sexual fue una práctica reiterada y persistente que se produjo en el contexto general de la violencia sexual.

Como se ve, en el caso del conflicto armado peruano se presentó el elemento de crimen generalizado que constituye uno de los requisitos para la configuración de los crímenes de lesa humanidad, según el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

A manera de conclusión

El Informe Final de la CVR ha dado un paso fundamental en el reconocimiento de la violencia sexual contra las mujeres como una violación de derechos humanos, recuperando de esta manera las voces y las historias de las mujeres peruanas que durante mucho tiempo no tuvieron acceso a la justicia y a la reparación por los daños sufridos. En este sentido la propuesta de reparaciones del Informe Final incluye como víctimas a las mujeres sometidas a violación sexual y a los hijos e hijas producto de esa violación⁵.

Se ha dado un avance importante pero el camino aún es largo y en los próximos meses se podrá tener un panorama más claro del tema. Sin embargo, las voces y las historias de las mujeres peruanas que se acercaron a la CVR y que brindaron su testimonio no pueden ignorarse ni olvidarse, puesto que son ellas quienes sustentan la labor y el esfuerzo que aún debe hacerse por lograr una reforma no sólo de nuestra legislación penal, sino del tratamiento en general que reciben los casos de la violencia sexual que –pese a su importancia y gravedad– aún no es entendida como una violación de derechos humanos.

5 Al momento de preparar este documento, el gobierno peruano aún no se había pronunciado sobre el tema de las reparaciones y el seguimiento al proceso desarrollado por la CVR.

Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y períodos de post conflicto

Carmen Álvarez*

Guatemala y sus memorias

"Muchas mujeres fueron violadas [...] El ejército agarró a unas madres embarazadas, las degolló; los soldados le partieron el estómago y le sacaron el bebé[...] a las mujeres las violaron y le ensartaron estacas". Testimonio CEH - 1982.

Es difícil imaginar cómo en un país como Guatemala, tan hermoso y rico material y culturalmente, se hayan recogido miles de estas historias de ignominia, terror y vergüenza como producto del enfrentamiento armado que duró 35 años (1962-1987). Siendo esta época sólo la continuación de una historia que ha estado plagada de terror, desaparición, violencia y muerte especialmente para los pueblos indígenas y en donde las mujeres una vez más fueron consideradas como botín de guerra y soportaron el rigor de la violencia.

Según estudios realizados sobre la violencia política de los años más recientes en Guatemala, se estima que la dantesca magnitud del enfrentamiento fratricida, tiene un saldo de muertos y desaparecidos que llega a las 200 mil personas. De las víctimas plenamente identificadas más del 80% era maya. La estrategia no sólo de carácter militar, sino de índole psicológica y las denominadas de desarrollo, cobró dimensiones de genocidio y etnocidio que no sólo buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo, los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades indígenas.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico estableció que una de cada cuatro víctimas directas de la violación de los derechos humanos y hechos de violencia fueron mujeres. Muchas murieron, fueron desaparecidas, torturadas y violadas sexualmente, a veces por sus ideales y su participación política y social; otras fueron víctimas de las masacres y otras

acciones indiscriminadas. Miles de mujeres perdieron a sus esposos, quedándose viudas y como único sostén de sus hijos, a menudo sin recursos materiales luego de la destrucción de sus casas y cultivos en las operaciones de tierra arrasada.

Obviamente las causas estructurales que propiciaron este conflicto armado siguen vigentes, y no sólo son reflejo de la historia colonial sino del carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca, que tiene sus raíces en una estructura económica caracterizada por la concentración de los bienes productivos en pocas manos, sentando las bases para relaciones económicas, culturales y sociales excluyentes, opresivas, racistas, antagónicas y conflictivas.

¿Por qué todavía tiene sentido hablar de esos sucesos? Porque aparte de la muerte y la destrucción hoy todavía estamos padeciendo sus secuelas, desde los traumas, el miedo, la apatía, el debilitamiento de la sociedad civil, el desinterés en la participación política, la fragmentación de la identidad étnica, hasta la cultura de violencia, la impunidad, la existencia de un estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, y también porque esta historia no ha sido asumida por la conciencia nacional y prueba de ello es el evidente olvido de la gente en las recientes elecciones.

Fin del conflicto armado

A finales de 1996, después de un largo proceso de negociaciones, se firman los Acuerdos de Paz entre la insurgencia y el gobierno donde se establece compromisos de gran relevancia en la historia nacional de las últimas décadas. No obstante, aparte de las profundas heridas que ha dejado este conflicto, la cultura de violencia e impunidad siguen prevaleciendo.

El marco jurídico y político que se orienta a la protección de los derechos de las mujeres ha tenido avances significativos sobre todo en el campo del Derecho Internacional, ya que Guatemala es signataria de varios tratados y convenios internacionales e interamericanos. Sin embargo, éstos se han limitado a un plano puramente declarativo, pues no han tenido ningún impacto efectivo en la vida de las mujeres en general, y en particular de las mujeres indígenas. Por otro lado, aunque

el sistema político actual muestra una tendencia a incluir la participación de diversos sectores, (si bien no se puede hablar de inclusión sin la articulación entre el sistema jurídico nacional y nuestro sistema jurídico, nuestra filosofía o concepciones, nuestras culturas, y el marco internacional del Derecho Indígena) dichas propuestas gubernamentales concretas, tanto en políticas públicas como en iniciativas de ley y de reforma legales, revelan que esta tendencia sólo se queda en el discurso demagógico.

Somos parte de un país heredero de un rico saber tradicional, pero, la imposición de modelos sociales, económicos y políticos de dominación que nos han afectado, han hecho que sigamos sometidos como pueblos a una marginación y desigualdad histórica, en donde persisten la explotación, la opresión de clase, de género, de etnia; la violencia, la ingobernabilidad, la dominación, exclusión, la pobreza, la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, y la impunidad como enfermedades que deslegitiman al Estado y sus instituciones y marca la vida cotidiana de mujeres y hombres guatemaltecos.

Las acciones

Aún cuando el costo ha sido muy grande, a raíz de la propia dinámica de las luchas populares y revolucionarias y luego del proceso de paz, se dio un cambio cualitativo en el proceso de participación de las mujeres indígenas, en la lucha contra la opresión que sufrimos desde la fundación del Estado y aportando en la construcción de un nuevo proyecto de nación incluyente, pero particularmente de cara a la construcción de la paz. Se dio el surgimiento de nuevos sujetos políticos, en este sentido, es importante reconocer que las mujeres, familiares de víctimas en su mayoría, han jugado un papel ejemplar en la defensa de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado, como impulsoras y dirigentes de diversas organizaciones de familiares de desaparecidos y de lucha contra la impunidad, agrupaciones que han tenido como fundamentos la solidaridad humana, la defensa de los derechos, el respeto a la dignidad y la justicia.

Otros ámbitos de participación han sido las diputaciones, cargos en corporaciones municipales, el Foro de la Mujer, organismos no guber-

namentales (ONG) y también en organismos estatales, tal es el caso de la Defensoría de la Mujer indígena. No obstante, los avances, prevalecen políticas excluyentes y prácticas discriminatorias para aceptar la participación de las mujeres indígenas a nivel de dirigencia en organizaciones sociales, políticas y en el Estado.

Diversas son las organizaciones y comités surgidos en beneficio de las mujeres indígenas en la etapa pos conflicto, con el objeto de cumplir lo establecido en los acuerdos de Paz y en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), siendo la más significativas la Comisión Nacional Permanente de los Derechos Indígenas (CNPD-MI), de COPMAGUA¹ que inició el proceso de elaboración de un proyecto de ley que movilizó a las mujeres indígenas de todo el país. Asimismo, esta Comisión participó en la elaboración de propuestas para reformas legales, para la creación del Foro Nacional de la Mujer, la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Creación de la Defensoría de la Mujer, de planes y políticas a favor de las mujeres, todo ello teniendo que sortear los diversos obstáculos que presenta un sistema eminentemente patriarcal como el de Guatemala.

Otro valioso esfuerzo lo constituyó el de las organizaciones de mujeres indígenas víctimas del conflicto armado quienes participaron en el cumplimiento del Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas, específicamente para pelear por su derecho de acceso y propiedad a la tierra en igualdad de condiciones y por otro lado, para fortalecer su organización e incidir en la definición de políticas públicas en atención a sus problemas específicos.

Otros esfuerzos importantes son el Grupo de Mujeres Mayas *Kaq'la* y la Asociación Políticas de Mujeres Mayas *Moloj*, que actualmente tienen un importante papel en la formación de mujeres líderes en diferentes ámbitos, desde una perspectiva de recuperar las raíces propias y de la identidad étnica, así como desde nuevas propuestas de identidad colectiva y de derechos culturales, en la búsqueda y el reconocimiento de la diversidad como un aporte a la sociedad.

1 COPMAGUA una de las comisiones que se creó para contribuir a la implementación del AIDPI.

Quizás uno de los denominadores comunes entre las diferentes expresiones organizativas de mujeres ha sido el esfuerzo por elevar las capacidades de liderazgo de las mujeres para trascender su situación de víctimas y ser sujetos políticos.

Así, estos esfuerzos organizativos junto a diversas agrupaciones cívicas buscaron estrategias y acciones que arrebataran el espacio de poder y preeminencia del Ejército sobre la vida social y política guatemalteca y han fomentado una nueva conciencia sobre la necesidad de la justicia, el respeto de las leyes y la plena vigencia de un Estado de Derecho como requisitos de la democracia.

Las propuestas

Los diferentes sectores organizados coinciden en que lo que se necesita para avanzar hacia reconciliación y una nueva nación democrática es:

- ▶ Preservar la memoria histórica del país.
- ▶ Profundizar en el proceso de desmilitarización de la sociedad.
- ▶ Condenar a los responsables, pues no hay perdón si sigue habiendo impunidad.
- ▶ Fortalecer el sistema de administración de justicia.
- ▶ Dar reparación a las víctimas, sobre todo a las mujeres que fueron las más afectadas.
- ▶ Valorar y potenciar el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala como nación.
- ▶ Establecer medidas para favorecer la paz y fortalecer el proceso democrático.
- ▶ Y, por supuesto, desarrollar acciones de todo tipo para superar las causas estructurales de la opresión de clase, étnica y de género.

2. Hacia adentro

En Guatemala, se sigue reflexionando y debatiendo alrededor de los temas de identidad étnica, multiculturalidad, interculturalidad, oficialización de idiomas mayas, derecho indígena, dentro de ciertos marcos

teóricos, con pocos consensos al respecto, sin embargo, poco se ha debatido sobre la realidad cotidiana que afecta nuestra vida como mayas y como mujeres en cuanto a discriminación, afecto, pareja, sustento, participación, protección, entendimiento, recreación, identidad, creación y libertad, así como de ir reparando el tejido social e ir sanando los costos que a nivel personal y colectivo, que toda la historia violenta nos ha generado.

Por ello, quiero compartir una experiencia que en esos "ires y venires" iniciamos hace algunos años algunas mujeres (luego de tener, algunas de nosotras, casi 20 años de estar en la lucha) y, cuando íbamos de nuevo a la carga, una nueva alternativa se nos presentó. Seguramente porque estábamos en el umbral de una nueva era, tal como lo anunciaron nuestros abuelos y abuelas mayas, lo cual implicó que aparte de proponernos seguir en la lucha por los cambios estructurales que el país requiere, iniciamos un camino que nos ha llevado a cambios a nivel personal, ya que como bien dijo una compañera "no podemos seguir participando en organizaciones, armar revoluciones y pretender cambiar al mundo y ayudar a otras mujeres, si no salimos de nuestra propia crisis, pues difícilmente vamos a poder estar comprometidas en la causa, con nuestro ser, mente y corazón..."

Así, en un espacio organizado y de formación, de sentirnos cercanas y apoyarnos para luchar juntas por las diversas opresiones, empezamos a compartir nuestras experiencias, y aprender de otras. Lo primero que hicimos fue despertar nuestras imágenes inconscientes y su relación con la memoria corporal, la mente, la conciencia y el imaginario. Con ello descubrimos que teníamos una gran coraza y que había mucho dolor, rabia, tristeza, miedo e impotencia contenida que no era conciente en nosotras, y que se hacía necesario sacar para sanarnos de la opresión, la violencia y el drama que hemos vivido, y así tener la vida plena que siempre hemos anhelado, evitando "heredarles" a las nuevas generaciones, de nuevo la opresión de la cual somos víctimas.

Luego descubrimos que aún cuando las causas estructurales de la opresión hacia las mujeres indígenas siguen vigentes, nosotras a nivel individual, al igual que el resto de la sociedad, hemos internalizado la opre-

sión² y la violencia –que por supuesto han sido resultado de un proceso histórico– en donde aún cuando nuestro discurso es muy avanzado, reproducimos dicha opresión, ya que de manera inconciente usamos lenguajes y símbolos que “heredamos” de la opresión histórica.

Pero ¿por qué es importante esto? Porque es una alternativa viable para fortalecer nuestros liderazgos desde otra perspectiva, ya que sabemos que no podemos seguir sólo en la razón, en el empirismo, en el activismo y la improvisación. No obstante sabemos también que necesitamos avanzar hacia la profesionalización en aspectos técnicos, gerenciales, organizativos, y profundizar nuestras propuestas metodológicas, pues muchas veces nuestros discursos son bonitos, pero ¿cómo los hacemos realidad? Aunado a esto es indispensable complementar esta formación con un debate real, el diálogo, la reflexión y la elaboración de propuestas viables.

Hemos tenido nuestros desencuentros, no obstante seguimos juntas en nuestro proceso de sanarnos y formarnos como líderes para aportar a la construcción de nuestro pensamiento como mujeres mayas y hemos crecido mucho, pues al igual que otras estoy convencida de que recuperar la autoestima individual partiendo del trabajo personal y del conocimiento de sí misma ha sido clave, para recuperarnos como sujetos sociales y seres de luz que nos merecemos lo mejor.

De cualquier manera, los pueblos indígenas tenemos que ser conscientes de que las burguesías y los Estados de nuestros países son terriblemente ignorantes aunque tengan títulos, y que esa ignorancia no les permite apreciar la cultura y la inmensa genialidad de los pueblos indígenas, pero para cambiar esa visión primero tenemos que construir nuevos referentes.

Por eso en la medida en que rescatemos y entendamos la historia y el proceso de opresión de nuestros pueblos, especialmente el de las muje-

2 ¿Qué significa la internalización del opresor? Primero decir que oprimir es imponer a la fuerza, y luego, significa decir que “los oprimidos interiorizamos la visión que el opresor tiene de nosotros”, muchos de los hechos históricos se han quedado marcados en nuestras imágenes inconscientes, es decir, que se han quedado marcados en nuestra memoria corporal, en la mente, en la conciencia y el imaginario individual y colectivo que actualmente tenemos; significa también que sin darnos cuenta, aún cuando nuestro discurso es muy avanzando, hombres y mujeres reproducimos la visión del opresor y eso se lo transmitimos a nuestros hijos, nietos y bisnietos.

res y comprendamos también cómo hemos internalizado el pensamiento y los valores opresores, podremos sanar heridas históricas, derrotar a la opresión y el imaginario, revitalizar nuestras culturas y construir una identidad que no repita los patrones de comportamiento opresor.

Insistiría, entonces, en que lo que necesitamos es ponerle más atención a la vida cotidiana, ya que desde nuestra experiencia concreta que podemos realmente conocer cuál es nuestra visión y cómo es nuestra acción para saber si tienen concordancia. No se trata de individualidad *versus* colectividad, ya que hacer trabajo individual significa definitivamente un aporte al colectivo para el desarrollo humano de los pueblos indígenas, que ser una unidad o complemento significa que somos el continente y el continente somos nosotras.

Como plantean otras culturas ancestrales “el liderazgo requiere usar el poder de una manera iluminada que exprese integridad, coherencia entre discurso y acción, honor y respeto y que sirva a la humanidad de manera justa” y eso es posible asumiendo que “ser guía de los demás es fuerza, pero ser guía de uno mismo es verdadero poder”.

Creo que hoy las mujeres indígenas tenemos la opción de ser como los árboles: es decir, ser flexibles al viento y sin embargo estables, manteniendo nuestras raíces, honrando nuestro legado y a nuestros abuelos y abuelas.

Pequeño esbozo de la situación de las mujeres indígenas en México

Margarita López Basilio*

La situación de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas en México

Constitucionalmente se reconoce que México es un país con una composición pluricultural. Existen en el país 56 pueblos indígenas que se caracterizan por tener formas particulares de organización social, con sistemas jurídicos propios, festividades, tradiciones, costumbres y lenguas propias que los distingue del resto de la población.

Oaxaca siempre ha estado en la vanguardia en cuanto a la legislación en materia indígena. Una última reforma fue la del 6 de junio de 1998 que cambia el artículo 16 de la Constitución local¹ y se expide la ley reglamentaria de este artículo denominada Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, en la que se reconoce la existencia de 16 pueblos indígenas.

En México, constitucionalmente se reconoce la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, además existen varios tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, que contienen derechos que protegen a las mujeres, así como en las demás legislaciones federales y locales se han visto algunos avances. Sin embargo, las violaciones a los derechos de las mujeres, sobre todo del sector indígena, es una práctica usual, y sobre ello haré referencia sólo a algunas experiencias:

a) Asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua

En el año 1993 se inició en el estado de Chihuahua uno de los capítulos más sangrientos y hasta ahora sin resolver de la historia de México. Más de 370² mujeres fueron asesinadas en ciudad de Juárez, Chihuahua. La mayoría de víctimas presenta características similares, son mujeres jóvenes, sin recursos económicos, generalmente provenientes de los lugares

* Tequio Jurídico, México.

1 Decreto 258, Periódico Oficial del Estado, 06 de junio de 1998.

2 Christian Sellés, Periodista, AIS, noviembre del 2003.

más marginados del país que llegan en busca de empleo. Los asesinatos van acompañados de torturas en la mayoría de los casos, así como de violaciones y demás vejaciones sexuales, apareciendo días o meses después en las cunetas de las carreteras o en zonas de difícil acceso. En este caso, El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez destaca que las mujeres y los indígenas son los grupos más discriminados y precisa que en el 2002 se negó la justicia tanto a las mujeres indígenas violadas por el ejército como a las asesinadas en la norteña localidad de ciudad de Juárez y sus familias³.

b) Consentimiento informado

En el servicio de salud en las comunidades indígenas, donde no existen clínicas, medicamentos, ni personal profesional, la atención es precaria. Para ilustrar lo anterior, en el caso de planificación no existe respeto hacia las necesidades y decisiones de la mujer y a su cultura, toda vez que se les obliga a aceptar todo tipo de anticonceptivos con los que cuenta el servicio de salud⁴, esto aun cuando el artículo 4, párrafo II constitucional, reconoce que “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos”. A pesar de este mandato constitucional, las mujeres indígenas están en situación de desventaja, lo que tiene serias consecuencias en su salud y el respeto de sus derechos. Por otro lado, las mujeres indígenas son sometidas a una política de exterminio donde la muerte materna quebranta a la familia, la sociedad y causa un importante número de huérfanos⁵. La reducción del presupuesto para el sector Salud impacta directamente en programas dirigidos a mujeres, como el de la “Prevención de muerte materna”, lo que es particularmente grave en Oaxaca con la segunda tasa de muerte materna más alta del país⁶.

c) Situación laboral

Por el alto grado de marginalidad en que se encuentran las comunidades indígenas y las pocas o nulas oportunidades, hombres y mujeres se ven obligadas a emigrar a las grandes ciudades con la falsa ilusión de

3 Informe del año 2002, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, México, D.F.

4 IV Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, agosto del 2003. p. 41.

5 Hoy Martha Sánchez Néstor, responsable de la Comisión de Enlace de la Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

6 IV Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, agosto del 2003. p. 41.

encontrar un empleo. El primer impacto que sufren las mujeres indígenas es el choque cultural, además de los requisitos y condiciones que se requieren para conseguir un empleo, que a la larga conlleva a la pérdida de valores y del sentido de pertenencia a la comunidad.

La situación de las mujeres trabajadoras es en sí misma grave, se encuentran especialmente vulnerables en los conflictos laborales que puede implicar violación incluso a su integridad física. Esta vulnerabilidad es producto de políticas laborales avaladas por la actual administración panista, ya que se vislumbra una tendencia de reforma de la Ley Federal del Trabajo en sentido contrario a los intereses de las y los trabajadores.

Las mujeres enfrentan constantemente violaciones a sus derechos humanos laborales. La discriminación de género que sufren es en la que se enmarcan actos tales como los despidos por embarazo o en su defecto la exigencia de un certificado de no-gravidez para su contratación, la no observancia de condiciones satisfactorias de trabajo, la falta de empleo estable, traducido en un aumento de empleos informales que tiene como consecuencia la ausencia de los demás derechos laborales (salario suficiente, libertad sindical, derecho a la huelga, etc.).

d) Militarización

Bajo el argumento de la seguridad pública, la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, la ineficacia de la policía, etc., los militares realizan actividades que constitucionalmente no les está permitido, lo que conlleva a la violación a los derechos humanos, puesto que estas actividades, en su mayoría, realizadas con lujo de violencia y que además el uso discrecional del poder presidencial de las Fuerzas Armadas sin instancias de supervisión, se presta a no saber hasta dónde la participación militar obedece a criterios de seguridad nacional o de mera seguridad gubernamental. Como ejemplo de presencia militar menciono lo siguiente:

- ▶ La masiva presencia militar permanente en Chiapas desde mediados de 1994 en adelante después de la rebelión zapatista.
- ▶ La campaña castrense antinarcóticos que cambia de estados y zonas geográficas según la estación de año y las nuevas zonas de cultivo y tránsito de drogas detectadas.

- ▶ Movilizaciones de tropas debido a la aparición del Ejército Popular Revolucionario a mediados de 1996, que comprenden la entidades de Guerrero, Oaxaca, Morelos, Estado de México y Puebla.

Experiencias organizativas que propician el respeto a los derechos de las mujeres indígenas

Considero que por siempre han existido mecanismos de sobrevivencia, de defensa, de propuesta y de permanencia en el corazón de nuestras culturas, pero que estas acciones toman un sentido en cada momento de la existencia, y en el caso de las mujeres no puede ser la excepción. Por ello a continuación comparto algunas experiencias que han permitido el reconocimiento y respeto a sus derechos.

a) La lucha Zapatista

El amanecer del día 1 de enero de 1994, día en que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional sorprendió no sólo al país, sino al mundo entero. Los primeros días de una guerra decidida como “una medida última pero justa”, tal como lo afirmaron en la Primera Declaración de la Selva Lacandona. Una medida última contra la miseria, la explotación y el racismo, pero, sobre todo, una medida última contra el olvido. Las demandas: techo, tierra, trabajo, salud, educación, alimentación, libertad, independencia, justicia, democracia y paz. En 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional convocó a un Congreso Constituyente y, de ese modo, alentó al movimiento organizado de mujeres para que enlazaran sus esfuerzos en pro de las demandas de equidad de género con la exigencia de igualdad por parte de las mujeres zapatistas.

b) Demandas de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos

En Oaxaca existen varias organizaciones que trabajan específicamente en pro de los derechos de las mujeres indígenas, en este sentido, la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos ha elaborado una Agenda Mínima de Derechos Humanos en la cual se ha presentado entre otras, las siguientes demandas:

- ▶ Legislar para erradicar la discriminación por razones de género, etnia, condición económica o cualquier otro tipo de discriminación.

- ▶ Que todas las políticas públicas fomenten la equidad entre hombres y mujeres.
- ▶ Que los tres poderes del Estado y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, publiquen y difundan todas las leyes que sancionan la violencia familiar.
- ▶ Capacitar y sensibilizar a las personas responsables de impartir justicia en las leyes que protegen a la mujer, desde la equidad y el género.
- ▶ Establecer un programa articulado con las autoridades municipales y las subprocuradurías del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para detectar violencia familiar y prevenirla a través de personal capacitado, contando con los recursos necesarios en todas las oficinas del DIF de las zonas rurales.
- ▶ Promover la creación de albergues especializados en la atención a las sobrevivientes de la violencia familiar.
- ▶ Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos promueva y exija la participación de las mujeres en el Congreso del Estado.
- ▶ Fortalecer desde los municipios la participación política de las mujeres.

c) Mujeres Chontales

Como organización contribuimos al fortalecimiento de la vida de las comunidades indígenas Chontales. Para lo anterior, acudimos a las comunidades con bastante frecuencia, y nos hemos percatado de la participación de las mujeres en los asuntos públicos. Con la finalidad de respetar y no acelerar procesos, y aprovechando la elaboración de Estatutos Comunales motivamos la participación de las mujeres. Esta experiencia es por demás importante. Primero, porque a partir de preguntas-guías motivamos la discusión entre hombres y mujeres sobre la importancia de la participación de ellas, teniendo como resultado, que ambas partes reconocen que la presencia de las mujeres en las comunidades es fundamental. Sin embargo, se considera que ha llegado el momento de dar un paso más sin que signifique fracturar la vida comunitaria; de tal suerte que en una de las Agencias, la actual autoridad fue electa mayoritariamente por mujeres, quienes por primera vez ejercen el derecho al voto.

Recomendaciones a las víctimas o familiares, sociedad civil, organismos de derechos humanos y al Estado para que cumplan con su deber de proteger, respetar y defender los derechos fundamentales de las mujeres indígenas.

Considero que nadie defiende lo que no conoce, por lo que es fundamental que la defensa de nuestros derechos tiene que ser impulsada por nosotras mismas. Para lo anterior tenemos que invitarnos a unir nuestras fuerzas de manera organizada para que no se sigan violentando nuestras culturas, nuestros derechos, nuestra vida, en una palabra, convocar a la fraternidad para que la vida florezca en todo su esplendor en el hermoso tejido de la diversidad cultural. Para lo anterior, comparto algunas ideas que han funcionado en la ciudad de Oaxaca en pro de los derechos humanos.

- 1.- Que las víctimas de las violaciones a los derechos humanos o sus familiares asuman la defensa de sus derechos en coordinación con alguna organización de derechos humanos. para ello es fundamental denunciar todo tipo de atropellos que denigren su vida, y darle seguimiento hasta el final.
- 2.- Que las víctimas o familiares conjunten esfuerzos con otras víctimas, y se organicen para una mejor defensa ante las autoridades y difusión de su situación a través de los diferentes medios de comunicación, sensibilizando a la población.
- 3.- Considero de fundamental importancia la participación de la sociedad civil, que no puede ni debe permanecer indiferente ante las violaciones de derechos humanos. Por lo tanto, todas las personas deben mantenerse críticas ante lo que acontece en el país, solidarizarse con quienes sufren, asistir a todos los eventos que tienden a generar conciencia y participar activamente en pro de los derechos humanos, solo así erradicaremos la cultura de impunidad y muerte que aún subsiste en nuestro entorno.
- 4.- Que todos los organismos de derechos humanos en el país se organicen y coordinen para una mejor defensa. Tomar conciencia de que si somos muchos y organizados, nuestra voz tiene más resonancia, no sólo a nivel local sino internacional. En el caso de Oaxa-

ca existe la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos y a nivel nacional la Red Nacional de los Derechos Humanos.

- 5.- Que los integrantes de organismos de derechos humanos utilicen todos los medios de comunicación para difundir las violaciones a los derechos humanos, así como los mecanismos internacionales y regionales para su defensa.
- 6.- Que los organismos de derechos humanos hagan propuestas de reformas constitucionales y estructurales, que comprometan a los candidatos, que involucren en estas actividades a los legisladores, y como actividad permanente organicen foros, seminarios, encuentros, talleres con la finalidad de difundir, pero sobre todo de fomentar conciencia y organización.
- 7.- Que las autoridades apliquen tratados sobre derechos humanos que previamente hayan ratificado, que capaciten a todos los servidores públicos en materia de derechos humanos, que haya sensibilidad y apertura ante planteamientos de las víctimas o defensores de derechos humanos, que se legisle para mejor protección de los derechos humanos.

Conclusiones

Como últimas palabras quiero recalcar que estamos hablando de un reconocimiento y respeto a los derechos, no de un otorgamiento de derecho por parte del Estado, pero esta tarea no sólo es de quienes sufren las violaciones a los derechos humanos, sino de la sociedad civil, de autoridades, de organismos sociales, religiosos, civiles, etc. En especial en este día quiero invitar a todas las mujeres a que la indignación la vuelvan protesta y propuesta organizada, que siga floreciendo en nuestros corazones la sonrisa alegre de la rebeldía, que siga brillando la esperanza de que nuestra palabra sea valorada.

El esfuerzo no está acabado, más bien continúa. La razón de la vida, es la lucha por la vida misma, pero una vida digna, humana y fraterna dentro del tejido social de la diversidad cultural.

Impacto del conflicto armado sobre las mujeres indígenas en Colombia

*Celina González Apushana**

A pesar de que la Constitución de 1991 reconoce los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo la realidad en Colombia es que continúa la situación crítica de discriminación racial histórica contra los pueblos indígenas, constituyéndose en un escenario propicio para la violación de los derechos individuales y colectivos, donde la presencia de los actores de la violencia, trastocan la situación de los pueblos y grupos étnicos.

La presencia de estos actores armados en nuestros pueblos debilitan la autonomía, porque ellos controlan nuestro territorio, cambian la dinámica de la región, dirigen ataques a las autoridades indígenas para apoderarse luego del territorio y todo esto provoca el desplazamiento. Los indígenas se ven obligados a salir, los varones y las mujeres indígenas pierden el contacto con los lugares sagrados, y la resistencia genera un confinamiento forzado. Hay violación de los derechos de las mujeres con barreras culturales. En estas condiciones no hay atención del Estado a los pueblos, sino desprotección.

La lucha de los pueblos indígenas tiene como prioridad el respeto de los derechos colectivos. Los efectos de la violencia se manifiestan en el dolor y la pérdida de vidas y bienes. Los grupos armados se apropian y controlan la producción de los indígenas o se hace el suministro de alimentos al Ejército, afectando la reserva de los pueblos. Muchas veces roban, o las mujeres en casa son obligadas a dar alimentos y son acusadas por el grupo contrario como colaboradoras. Hay restricción del libre tránsito y movilización. Frente a ello hay un rechazo de parte de la población a la guerra, porque las mujeres e indígenas son limitadas en su libertad, no pueden hacer trabajos tradicionales de noche; debilita la cultura y limita sus ritos.

Desde el reconocimiento del conflicto armado, se desarrolla una estrategia de resistencia, porque altera la vida de la comunidad, se hacen

* Mesa de Trabajo "Mujer y Conflicto Armado", Colombia.

invisibles los derechos de las mujeres y niñas indígenas. Hay múltiples formas de violación a los derechos de las mujeres, reclutamiento forzado, uso de jóvenes y niñas con mecanismos de enamoramiento o a la fuerza. La violencia sexual es utilizada como amedrentamiento para someter a los hombres para que acaten las imposiciones; delante de ellos violan a la esposa o a las hijas y como producto de esto se producen embarazos forzados y condicionados.

Por otro lado hay viudez y desplazamiento de comunidades indígenas. Es difícil que las mujeres indígenas tengan organizaciones, porque dicen que las acciones de las mujeres no son diferentes en la comunidad. Las mujeres indígenas están menos familiarizadas con la gestión de los pueblos fuera de la comunidad, hay miedo a las represalias; por la discriminación y la violación de sus derechos.

Violación a los derechos de las mujeres

*Isabel Suasnábar**

Existe discriminación y marginación a las mujeres especialmente en la educación. Con la violencia política se incrementó la marginación a las mujeres, perdiendo sus derechos. Durante el conflicto armado fueron sometidas a trabajos forzados y al buscar a sus familiares detenidos que fueron torturadas y acusadas de terrorismo.

¿Qué hicieron las mujeres?

Siguieron buscando a su familiares, enfrentaron la violencia a través de las rondas campesinas, buscaron la seguridad y la sobrevivencia familiar. En las zonas de refugio también sufrieron marginación y discriminación y fueron maltratadas hasta por la Iglesia.

Hay egoísmo al resurgimiento de la mujer, y se ponen trabas para su desarrollo, pero las mujeres tienen valores sólidos, por ello luchan poniendo por delante a la familia y a la comunidad, olvidándose de ellas mismas.

En el Perú hay una enfermedad, que es la falta de sensibilidad de las personas y de las autoridades, los ashaninkas fueron discriminados por el problema de su idioma, al igual que las andinas fueron marginadas, tratadas como chutas y ladronas. Las mujeres también fueron utilizadas en programas de asistencia social, formaron organizaciones del momento sin mayor proyección.

Respuesta de la sociedad civil y del gobierno

*Gladiz Vila **

Las mujeres sufrieron violaciones a sus derechos humanos, ¿por qué?, ¿cuál fue su error?, me pregunto.

Las mujeres a pesar de la discriminación desarrollaron estrategias. Ellas que antes no tenían la palabra empezaron a denunciar el asesinato y las desapariciones de sus familiares, encontrando humillaciones por su idioma y por su forma de vestir; sufrieron violaciones sexuales, pero nunca dijeron nada sobre los abusos que sufrieron.

Así comenzaron a organizarse en diferentes tipos de organizaciones, para buscar solución para sus pueblos. Ahora se encuentran en organizaciones tanto en las comunidades como en las zonas de refugio, donde las mujeres están al frente, pero son poco escuchadas.

La sociedad civil no les dio apoyo, más bien fueron vistas como enemigas, sospechosas, las culparon de la violencia a los pueblos por ser indígenas. Ser mujer y ser indígena era muy difícil, porque no se les consideraba como sujetos de derecho, por eso sufrieron violación a sus derechos, atentados contra su vida y libertad.

El Gobierno nunca dijo nada tampoco, recién se preocupó por la violencia con los hechos ocurridos en Tarata, Lima. Las mujeres indígenas no tienen iguales derechos ni oportunidades como otros "ciudadanos", son discriminadas y tratadas como "Natachas" y ridiculizadas como la "Paisana Jacinta", distorsionando la verdadera imagen de la mujer andina.

* Perú.

Por ser mujeres hemos tenido grandes brechas, pero no por eso hemos callado, el camino recorrido es aún poco, falta mucho para encontrar la verdad y la justicia. También la reconciliación aún está lejos, falta seguir investigando. Ahora las mujeres tienen la palabra, para sacar un pronunciamiento frente a los tres meses de silencio del Gobierno en torno al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Comentarios y aportes

Margarita López, México

En las dos últimas décadas se atentó contra miles de vidas de indígenas del Perú. No sólo debemos tener conciencia de ser víctimas, sino de sanar y modificar para un mañana mejor. Debemos organizarnos para mostrar nuestra indignación, luchar, protestar y proponer de manera organizada frente a la poca solidaridad de la población no indígena de este país, porque hay necesidad de concertar y establecer alianzas.

Se debe difundir los resultados del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación a nivel internacional, para sensibilizar y que los ojos del mundo miren al Perú.

Exigir al Gobierno peruano que se haga justicia, además no sólo para que se pronuncie frente al Informe, sino que asuma y aplique las recomendaciones.

Matilde Lindo, Nicaragua

Señala tres ideas básicas:

1. Reafirmar la identidad de ser mujer, porque ser mujer es estructural.
2. La escisión. Parece que las mujeres se parten, se olvidan de ellas. Las mujeres deben entonces volverse seres integrales, revitalizar su espiritualidad, porque la construcción de la ciudadanía va más allá del voto, hay que ejercer los derechos de manera oportuna y digna; hay que reconocerse como seres humanos, seres integrales y asumir todas nuestras facultades.
3. Conflicto, un llamado de atención para dirigir nuestras miradas a entornos más próximos. Con Ríos Mont en Guatemala, hubo mu-

cho miedo, desconfianza, faltó solidaridad del pueblo guatemalteco con lo que pasó.

¿Cuáles son los retos?

- ▶ Seguir avanzando y desarrollando pero no sólo en el sentido académico. Se necesita entender los grandes poderes del mundo, dar un salto cualitativo y ver qué pasa en un mundo globalizado, dónde ajustar y hacer alianzas estratégicas. Nosotros necesitamos asumir nuestras facultades ciudadanas y debe salir de nosotras mucho poder.
- ▶ Debemos buscar formas de fortalecernos para frenar el miedo y el terror.

Gladys Canales, Perú

Hubo más de 90% de mujeres víctimas con esposos muertos, desaparecidos o detenidos. Las mujeres ejercieron rol de padre y madre para suplir el papel familiar.

Las mujeres sufrieron marginación, pero no perdieron su rol de madres como víctimas, están renaciendo. Las mujeres indígenas y nativas fueron las más golpeadas durante la violencia. Sobre el problema y las condiciones de los penales hay silencio por miedo.

Las mujeres debemos impulsar la difusión y la sensibilización del Informe Final de la CVR, la organización de inocentes liberados tiene la visión de que el llamado de Toledo a las víctimas de la violencia, ya es una conquista. Hagamos un pronunciamiento en el ámbito latinoamericano.

Preguntas

Las diferentes exposiciones, tanto de las peruanas como de las visitantes, coinciden en señalar aspectos comunes de las características y efectos de la violencia, la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, particularmente de las mujeres indígenas, abriendo posibilidades de establecer alianzas para luchar por los derechos, la justicia y reparación integral.

La importancia de los temas abordados, generó la formulación de muchas preguntas por parte de las participantes en el intercambio.

- ▶ ¿Cómo sanar el espíritu, la salud mental?
- ▶ Con el retorno después del desplazamiento, ¿hay recuperación del territorio?
- ▶ ¿Cómo hacer un movimiento indígena de mujeres, para enfrentar el proceso genocida?
- ▶ En Colombia sobre el conflicto dentro de las comunidades, ¿Cómo manejar los roles asumidos durante el conflicto?
- ▶ En la medida en que existe mucha indiferencia, ¿cómo negociar estratégicamente con los medios de comunicación y partidos políticos?
- ▶ ¿En sus países aún sigue el conflicto?
- ▶ ¿Por qué es importante construir la unidad en la diversidad? ¿Por qué es importante recuperar la identidad y autoestima en los pueblos? ¿Hacer la agenda común?
- ▶ ¿Qué hacer en un pueblo muy enfermo, si nadie ha hecho nada?
- ▶ ¿Cómo hacer una estrategia común entre países que sufrieron violencia y tuvieron Comisiones de la Verdad?
- ▶ ¿Cómo hacer alianzas con los Jóvenes? ¿En sus países qué metodología utilizaron? ¿Qué están haciendo con la organización de los afectados?
- ▶ El gobierno no responde ante las recomendaciones de la CVR, ¿Qué estrategia utilizar para incidir?
- ▶ ¿Cómo crear un movimiento por la reparación y la justicia, frente al Estado que no se pronuncia y en muchos casos con voluntad política adversa?

Respuestas

Carmen Álvarez, Guatemala

La salud va más allá de la salud mental, porque no sólo está afectada la mente sino el cuerpo; y el espíritu está enfermo. Las mujeres somos salvadoras del mundo y no nos salvamos nosotras. El proceso de sanación empieza por una misma, para ayudar a sanar a otras.

Sobre la metodología, trabajar la sanación en una mujer para sanar a otras.

Sobre la discriminación, hay mucho odio y nos victimizamos, ver qué hay en lo profundo del ser.

Metodológicamente, abordar procesos colectivos, nosotras tenemos corresponsabilidad en la dominación y marginación por permitir las. La propia violencia en la familia.

Hay una organización política de las mujeres, ¿por qué no se puede trabajar con todas? El motor, son las mujeres líderes en la política. La sola presencia no es suficiente, el proceso de protagonismo de las mujeres pasa por el fortalecimiento y por la formación política.

¿Qué pasó con las mujeres después del conflicto?

Crear una asamblea social y lucharon, lograron consensos mínimos, crear consensos amplios es difícil.

Negociar con los medios de comunicación. Ríos Mont fue el máximo genocida de Guatemala e ingresó nuevamente al poder por manipulación, pagando. Había dinero de por medio a través del narcotráfico y la mafia y se peleó con la prensa; entonces la prensa hizo mucho para desprestigiar a Ríos Mont.

Lo importante es no perder la dignidad y para ello es importante trabajar la autoestima.

La unidad en la diversidad: son 60 mujeres y hay diversidad en ese pequeño grupo. ¿Cómo resuelven?, empezando a hablar, sobre la envidia que le tienes a la otra. La Filosofía Maya habla de la dualidad, el día y la noche; entonces cada uno tiene sombra, ver que la sombra permite ver la luz. Recuperar la identidad es fundamental, porque si no sabemos de dónde venimos, no podemos sentir orgullo de nuestro origen e identidad. Somos luz y sombra, somos complementarios; lo que me pasa a mí afecta a los demás. Dios está en lo más profundo de la persona y si no se cree en él, estamos muertos.

La identidad es conocer los valores de mi cultura. Para crecer con el pueblo hay que reconciliarse con la identidad.

Matilde Lindo, Nicaragua

¿Cómo elevar la imagen de la mujer indígena? El trabajo de identidad que hacemos con la mujer negra, también se puede hacer con las mujeres indias.

¿Cómo empezar procesos? Empezamos como peleando en la comunidad de Kukira y ahora una mujer negra puede enseñar. No se debe tratar de esquivar los grandes debates y conflictos. El respeto va más allá de cualquier declaración de los derechos humanos, también tiene que ver con metodología, "enseñar", ¿Qué debe tener la enseñanza/aprendizaje?

En Nicaragua, el trabajo con las mujeres tiene un fuerte componente que tiene que ver con el idioma. La autoestima no solamente para reconocer y valorarse, entonces tenemos que ver cómo con nuestra luz vamos a combatir las sombras.

Las estrategias de negociación: en éstas siempre se da y se recibe, entonces es importante reconocer qué pretendo dar y qué recibir, hay corresponsabilidad. ¿Qué encontrar en nuestras experiencias? ¿Qué es el movimiento de mujeres para mí y para ellas?

Debemos estar al día con la globalización, porque ella viene sobre nuestros recursos, el conflicto sigue, mientras los pueblos tengan algo en qué ser protagonistas, además la lucha no sólo es nuestra, sino de generaciones.

Celina Gonzales, Colombia

La recuperación de la autonomía es importante, porque a través de ella se recupera la fuerza para luchar con ellos. "¡Carajo!, No se dejen humillar. Hay que recuperar la autoestima. Si más nos humillamos, más nos marginan".

Isabel Suasnábar, Perú

Nosotras no sólo nos consideramos víctimas, sino protagonistas del desarrollo, porque con apoyo o sin apoyo estamos saliendo. Debemos trabajar nuestra autoestima y también hacerlo con las niñas. La experiencia de la violencia nos permitió valorarnos como mujeres y descubrir la importancia de nuestros roles.

Ahora toca retomar las costumbres, luego de haber aprendido otros aspectos en la ciudad, la historia del Perú es una lección, las mujeres no somos pobrecitas, sino que también aportamos.

Gladys Canales, Perú

El tema de la territorialidad cultural es importante. Saber quiénes somos y por qué fuimos tratadas despectivamente es un aspecto fundamental de conocer. Con el reconocimiento de los derechos, los valores y el coraje, el compromiso aumenta. Es importante también reconocer la diferencia, pero no sentirse menos que los otros, es el momento de reencontrar nuestras raíces.

La defensa del territorio tiene que ver con los recursos, la defensa de la vida de sus habitantes. El Convenio 169 de la OIT reconoce como pueblos indígenas a las organizaciones de mujeres andinas y pueblos amazónicos. Esto es un tema por trabajar.

Margarita López, México

A pesar de todo, los pueblos indígenas pudieron coexistir y resistir, eso es una capacidad de respuesta o defensa. Hay más recursos en las comunidades indígenas por la capacidad de recrear la vida; hombres y mujeres somos personas con capacidad de propuesta, tenemos derechos y obligaciones, es nuestra obligación cumplir con respecto a la madre tierra, a sus valores. Entonces hay que ir mejorando las estrategias, las maneras de organizarse, buscar posibles aliados, reconocer a amigos y enemigos, porque no se puede convocar a todos.

Hay que globalizar la esperanza y mejorar las estrategias para cada realidad concreta y usarla con creatividad. Si no hubo el duelo colectivo, por qué no hacer el duelo colectivo frente al Palacio, por qué no usar a los actores, artistas. Trabajemos con la teología de la liberación, con periodistas, intelectuales y académicos, y como ir tejiendo redes en un proceso lento pero posible. Hay que mostrar el respeto por las personas que trabajan en las organizaciones, en el Perú la defensa debe ser a partir del Recurso de Amparo.

Gladiz Vila, Perú

No debe repetirse la violencia nunca más. Es necesaria la reparación a las víctimas de la violencia, pero debe diferenciarse programas sociales de reparaciones. Por otro lado, no es bueno quedarse en el papel de víctimas, debemos ser propositivas, la Comisión de la Verdad fue un buen punto de partida, nos toca seguir investigando y aquí tienen un rol

importante las organizaciones de derechos humanos. Se debe priorizar la difusión del Informe y la sensibilización.

Trabajo de grupos

A partir de las exposiciones motivadoras y el debate generado a través de las preguntas y respuestas, que permitieron analizar la violencia, sus efectos y las respuestas de parte de las mujeres en los diferentes países. Se formó grupos de trabajo para reflexionar y diseñar estrategias con el apoyo y la experiencia de visitantes, para la sensibilización de la sociedad así como para presionar al Estado para asumir las recomendaciones de la CVR.

Grupos 1 y 3:

“Propuestas y estrategias para promover la sensibilización de la sociedad”.

Grupos 2 y 4:

“Propuestas y estrategias para presionar a los Estados para la reparación”.

PLENARIA: Resultados del trabajo de grupos

Grupo 1:

Propuestas y estrategias para promover la sensibilización de la sociedad.

- ▶ Fortalecer la unidad y solidaridad entre las víctimas y los otros.
- ▶ Información a las víctimas sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Manejar un solo idioma y fortalecer a las organizaciones creando una red de alianzas.
- ▶ Difundir el Informe final de la CVR. A través de marchas silenciosas, movilización nacional en un día determinado y hacer vigilia, declarar como "año de violencia política" el 2004, visibilizar el dolor y la esperanza a través de los medios de comunicación masiva y de talleres.
- ▶ Judicializar o demandar al Estado a nivel nacional e internacional. Juicios colectivos a través de la ONU, la OEA y los organismos de derechos humanos.

Grupo 2:**Propuestas y estrategias para presionar a los Estados para la reparación.**

- ▶ Lograr una alianza entre organizaciones de víctimas de la violencia.
- ▶ Buscar a personas o instituciones que convoquen para la elaboración de la Agenda Nacional. Lograr el fortalecimiento de la organización.
- ▶ Elaborar el plan de difusión: unir esfuerzos entre organizaciones de afectados para lograr el consenso.
- ▶ Lograr el resarcimiento y la reconciliación. Exigir la creación del programa de reparaciones y reconciliación con la participación de la organización de afectados.

Grupo 3:**Propuestas y estrategias para promover la sensibilización de la sociedad.**

- ▶ Dar a conocer el Informe, las conclusiones y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Hacer una difusión masiva a través de los diversos medios y formas de comunicación.
- ▶ Lograr el compromiso de las instituciones públicas, privadas y organizaciones en el cumplimiento de conclusiones y recomendaciones de la CVR y el Plan Integral de Reparaciones. Hacer alianzas y participación en Mesas de Acuerdo.
- ▶ Reforzar la articulación de las organizaciones de víctimas de violencia, con mayor información, comunicación y acercamiento entre familias afectadas y las organizaciones.
- ▶ Difusión de los derechos humanos y no a la impunidad.

Grupo 4:**Propuestas y estrategias para presionar a los Estados para la reparación**

- ▶ Fortalecimiento interno: fortalecimiento de capacidades para mejorar la coordinación, la convocatoria y el cabildeo.
- ▶ Unificación y alianza entre diferentes sectores, sindicatos, sectores agrarios, movimientos sociales de mujeres y de derechos humanos.

- ▶ Propuestas ante el Congreso como forma de lucha contra la impunidad. Seguimiento y monitoreo para el manejo de informaciones oportunas.
- ▶ Presencia y representatividad en los Consejos de Coordinación local y regional para ejercer presión ante el Estado.

Clausura

El acto de clausura se inició con la lectura de las conclusiones y recomendaciones trabajadas por comisiones de trabajo designadas, integradas por representantes peruanas e internacionales, recogiendo el sentir de todas las participantes y fundamentalmente, tomando los aportes de los trabajos de grupos presentados en la Plenaria.

Las representantes de las organizaciones de mujeres de Colombia, Guatemala, México, Nicaragua, Bolivia y Perú abajo firmantes, participantes del Intercambio Latinoamericano "Mujeres indígenas y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado y post conflicto", comprometidas con el esfuerzo de visibilizar el rol desempeñado por las mujeres en defensa de sus derechos, en contextos de conflicto armado y en períodos de post conflicto, en particular con las mujeres peruanas en su lucha por visibilizar y exigir justicia frente a las violaciones a sus derechos fundamentales cometidas por los actores armados durante el conflicto armado; así como con la construcción de la democracia y una cultura de paz, presentamos ante el Estado y la sociedad las siguientes conclusiones y recomendaciones.


Conclusiones

- ▶ En el contexto de conflicto armado interno en América Latina, la mayor violación a los derechos fundamentales de las personas y a los derechos colectivos la han sufrido los pueblos indígenas a los que pertenecemos, y que históricamente son los más excluidos, no son reconocidos ni atendidos debidamente por parte del Estado y son ignorados por los sectores dominantes de la sociedad. En este contexto, no se respetan leyes ni tratados en los que se reconocen algunos de nuestros derechos como mujeres y como pueblos, como es el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que ha sido firmado y ratificado por el Estado peruano.

- ▶ En el contexto de conflicto armado interno, si bien es cierto que los hombres y mujeres sufren violaciones a sus derechos fundamentales, como la tortura, el asesinato, la desaparición, el secuestro, el maltrato psicológico, trabajos forzados, etc., las mujeres sufrimos una violación particular a nuestros derechos fundamentales. Esta violación se expresa en la violencia de género y la violencia sexual que trae como consecuencias embarazos no deseados, abortos forzados, enfermedades de transmisión sexual, hijos sin padres, etc., lo que afecta gravemente nuestra salud integral y particularmente nuestra salud mental.
- ▶ Las mujeres tradicionalmente excluidas, marginadas, subvaloradas en nuestra ciudadanía, en un contexto de conflicto armado interno, de desintegración familiar y comunal y crisis económica, rompemos el silencio y salimos a la escena pública para representar a la familia y la comunidad; para luchar por la supervivencia familiar, por la vida, la construcción de la paz y la defensa de nuestra cultura. Ello significa que el conflicto armado influye en la generación de cambios fundamentales en la vida de las mujeres, nosotras exigimos el respeto y el reconocimiento de los derechos fundamentales. Las mujeres peruanas incidimos significativamente en la creación e instalación de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
- ▶ La indiferencia e insensibilidad del Estado y la clase política frente a las recomendaciones del Informe Final de la CVR, pone en evidencia la falta de voluntad política e incrementa la incredulidad y la desesperanza. Una muestra de esta realidad es que el Estado peruano, a casi tres meses de presentado el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, aún no se haya pronunciado oficialmente al respecto.
- ▶ La indiferencia e insensibilidad de la sociedad civil, expresa su débil conciencia crítica, su falta de solidaridad, y por tanto, su inoperancia para asumir su rol de seguimiento y vigilancia para que el estado de cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión y asegure el respeto y reconocimiento a los derechos fundamentales.

Recomendaciones

- ▶ El Estado debe asumir la responsabilidad de desarrollar procesos de información y sensibilización al interior de las instituciones públi-



cas y dirigidos a la sociedad en su conjunto respecto al proceso de verdad, justicia, y reparación en la perspectiva de la reconciliación nacional, poniendo énfasis en las conclusiones y recomendaciones del Informe Final y en particular en el capítulo de género y el referido a la violencia sexual contra las mujeres en el que se da cuenta de las violaciones que nosotras hemos sufrido durante el conflicto armado interno.

- ▶ El Estado debe reconocer el carácter pluricultural, pluriétnico y multilingüe de la sociedad peruana, para ello debe diseñar y asegurar la aplicación de políticas que hagan viable el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, dando prioridad a la creación de condiciones para lograr la plena inclusión de las mujeres indígenas que han sufrido graves violaciones a sus derechos fundamentales durante el conflicto armado interno. Este reconocimiento contribuirá a la construcción de la unidad en la diversidad.
- ▶ El Estado debe cumplir con el compromiso de reconocer el carácter vinculante que le otorgó a las recomendaciones de la CVR de la Verdad y Reconciliación al momento de su creación, reconociendo que la reparación integral es un derecho que requiere fundamentalmente de voluntad política y no solamente de recursos económicos. El Estado tiene la obligación de incluir en el presupuesto nacional fondos específicos para la reparación integral.
- ▶ El Estado debe reconocer que en el contexto de conflicto armado que se desarrolló en el Perú durante más de 20 años, se violaron sistemáticamente los derechos humanos por el accionar de las fuerzas subversivas y las Fuerzas Armadas, y que existe responsabilidad política y penal en los gobiernos que dirigieron el país durante el conflicto armado interno.
- ▶ El Estado debe reconocer que es indispensable continuar descubriendo la verdad pues ésta es la base para que las víctimas del conflicto armado ejerzan su derecho a la justicia y la reparación.
- ▶ El Estado debe crear un subsistema de justicia especial con presupuesto específico para la atención de los casos referidos a las violaciones de los derechos fundamentales de las víctimas del con-

flicto armado y en especial a los referidos a las violaciones de los derechos fundamentales de las mujeres, cometidos por los actores armados. El Estado no debe permitir la impunidad, debe derogar inmediatamente el D.S. N°. 749-85 que califica como delitos de función las violaciones a los derechos humanos.

- ▶ El Estado debe desarrollar una política educativa intercultural y bilingüe, que incluya en la currícula los contenidos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, destacando las violaciones a los derechos que sufrieron las mujeres, así como el papel que ellas cumplieron en la defensa de la vida y de sus derechos durante el conflicto armado.
- ▶ El Estado debe cumplir con la creación de una instancia que dé seguimiento a las recomendaciones de la CVR, incluyendo la participación efectiva de las organizaciones de afectadas y afectados por el conflicto armado y promoviendo procesos de participación y vigilancia ciudadana.

Exposición de Sofía Macher, ex Comisionada de la CVR

Las mujeres y sus derechos fundamentales en contextos de conflicto armado

Muchas gracias por haberme invitado. Es tan importante recibir la solidaridad de tantas otras mujeres que seguramente han sufrido lo mismo que se sufrió aquí en el Perú. Es importante recordar que la Comisión de la Verdad y Reconciliación no ha hecho una investigación académica; lo que ha hecho es impulsar un proceso y de alguna manera ha permitido que la gente que había venido reclamando justicia pudiera tenerlos [...] obviamente es un proceso que recién se inició, se impulsó y cambió la historia oficial, tiene una nueva visión, pero que todavía falta mucho para completarlo. Efectivamente todas las versiones y todas las voces que todavía no se han escuchado.

La Comisión de la Verdad en el capítulo dedicado al Impacto diferenciado de la violencia, (VIII o IX del Informe) inicia diciendo: Como resultado de la investigación realizada, la CVR ha llegado a la conclusión de que la violencia desatada en nuestro país afectó de manera diferente a hombres y mujeres. Las distintas posiciones sociales y roles de género ocupado por varones y mujeres condiciona su participación en el conflicto armado interno y producen efectos específicos en cada uno de ellos. Las mujeres por el hecho de serlo, fueron víctimas singulares de un conjunto de delitos y atentados contra su dignidad y sus derechos humanos, que difieren de aquellos infringidos contra los varones. Estas diferencias no son nuevas y retoman situaciones previas de desigualdad de Género prepotentes que revivió relaciones coloniales aun no superadas en el país.

Así como afectó de manera diferente a hombres y mujeres, también afectó de manera diferente a las mujeres y también cambió la forma como las mujeres soportaron la violencia de acuerdo a su clase social y de acuerdo también a su pertenencia étnica. El perfil que nosotros sacamos de todas las violaciones a las mujeres registradas en la base de datos es muy similar a la general.

Este es un perfil sólo específico de las mujeres, de las denuncias registradas, el 73% era quechuahablante, el 34% analfabetas, el 48% tenía entre 10 y 30 años de edad, el 8% niñas menores de 10 años: el 32% mujeres solteras, el 80% vivía en zonas rurales y el 51% ayacuchanas.

Del total de personas que dieron su testimonio a la Comisión de la Verdad, el 54% de los testimonios fue dado por las mujeres, A lo largo de todos los capítulos está lo que les pasó de manera específica a las mujeres, nosotros señalamos que ellas vivieron bajo un fuego cruzado tanto de Sendero Luminoso como de las Fuerzas Armadas y que sus cuerpos fueron objeto de conflicto y de poder. A diferencia de los varones la muerte de las mujeres es y fue más indiscriminada. Si hablamos de detenidos, desaparecidos, o ejecuciones extra judiciales, en el caso de los varones, el Ejército o las fuerzas del Estado venían con una lista y de acuerdo a ella iban recogiendo a las personas o incluso en algunos casos estaban acompañados con algún arrepentido, que decía a quiénes se debía detener o a quién ejecutar. Sin embargo, fue diferente en el caso de las mujeres ya que no

venían con listas, la mayor cantidad de muertes de las mujeres están dentro de los asesinatos brutales hechos dentro de las masacres; donde hay esas masacres es donde se incrementa el número de mujeres muertas en el conflicto interno armado, eso quiere decir que las mujeres forman parte de una población desprotegida; no fueron directamente, individualmente o no fueron selectivamente a matarlas, sino fueron parte de un grupo que no tenía para las fuerzas del orden y para Sendero, ningún tipo de aprecio ni respeto.

Las mujeres familiares de los muertos y desaparecidos, torturados injustamente, son parte de los grupos afectados que sobrevivieron a la guerra, muchas veces estas mujeres han sido testigos impotentes de abusos y crímenes que aún no pueden procesar. Muchas de ellas se organizaron para exigir información sobre sus familiares detenidos y desaparecidos; tenemos información de mujeres que iban de botadero en botadero, revisando y buscando allí para ver si encontraban a sus familiares. Son, las mujeres, en su gran mayoría quienes hacían este trabajo. Yo recuerdo mucho, uno de los testimonios que refleja hasta dónde las mujeres pueden salir a defender a sus familiares. Una señora que nunca había salido de su comunidad, en un lugar de los Andes, empezó a dar información de que podían haber trasladado a su esposo a una cárcel en otro departamento, y así fue yendo de un sitio a otro pidiendo un poco de dinero, subiéndose a los carros. Sin conocer y sin saber el idioma llegó hasta el norte, llegó hasta Trujillo, un lugar que jamás había visitado. Tuvo mucha fuerza y cuando lo contaba lo hacía con un nivel de detalle de todas las peripecias que pasó, queda una idea de la fuerza que podía tener cuando se trataba de defender lo suyo. Llegó así hasta el norte, sin ningún tipo de recurso y, por supuesto, tampoco encontró a su esposo.

La gran mayoría de las organizaciones de víctimas han sido integradas por mujeres. Cuando se les preguntaba por qué todas eran mujeres, la explicación que daban fue que era mucho más seguro, porque a los hombres que se organizaban o que se acercaban a los cuarteles para reclamar, los ejecutaban, detenían o desaparecían y por eso las mujeres eran más seguras, porque a ellas no se atrevían a hacerles lo mismo. Es por eso que la mayoría de ellas toman la decisión de ser mujeres de la organización.

También les afectó la sobrecarga de lo que significó la desintegración familiar, producto del desplazamiento y el traslado de los grupos familiares de la mayoría de los casos que estuvo a cargo de las mujeres solas.

Yo quiero señalar que de todo esto, lo más grave de la situación y la afectación particular de las mujeres es la invisibilidad. En la mayoría de los casos que hemos registrado en la Comisión de la Verdad, la violación, y la violación sexual especialmente, aparece como un hecho más o como un evento colateral del conflicto armado al que no se le da ninguna significación especial, ni los organismos de derechos humanos ni las organizaciones de mujeres tenían documentación individualizada de casos por ejemplo de violaciones sexuales a mujeres o de violaciones específicas que sufrieron las mujeres en estos años que investigó la Comisión de la Verdad; entonces no se contaba con información sistematizada, analizada de los efectos que había causado el conflicto armado interno en las mujeres de manera particular; entonces era como que en los testimonios [...] a la hora incluso que introducimos los datos de los testimonios en la base de datos, se pierde gran parte de esta información, porque solo al final del resumen se ponen los casos individualizados claros de violaciones, y esto de la violación sexual era algo como una información que aparece siempre de contexto, o sea llegaban y violaban a todas las mujeres, pero no se logra saber los nombres de a quiénes, cuándo; entonces todo eso queda nuevamente invisible y al ser invisible, tampoco queda un cuestionamiento, ni se siente tampoco a los responsables de los actos de violaciones sexuales a las mujeres, tampoco se sienten como confrontados con estos crímenes.

Aquí quiero contarles a quienes no son peruanas, hace una semana estaba en un programa de televisión, que además se llama "Cara de mujer", con cinco mujeres más y estaba un General retirado del Ejército y cuando hablábamos de las violaciones sexuales que documentaba el Informe Final de la Comisión, así como cuando decíamos que habíamos documentado más de 63 bases contra subversivas que tenían denuncias de violación sexual, el General retirado del Ejército dijo con total desfachatez que, "bueno, total, no era posible controlar a los soldados, los soldados tenían que dar rienda suelta a sus instintos, a sus apetitos sexuales y en todo caso que tampoco era tan grave, porque en las comunida-

des campesinas estaban acostumbrados, porque sus mismos [...] los mismos hombres de las comunidades les hacían lo mismo a las mujeres”.

Ya se pueden imaginar lo que se siente escuchar a una persona, y más del rango de uno que ha llegado hasta General del Ejército decir con total desfachatez y que no tiene en absoluto ningún tipo de arrepentimiento, ni siquiera tiene algún tipo de cuestionamiento ético, moral de lo que eso ha significado; porque además por lo menos en todo ese período investigado de los 20 años de violencia interna en el país, no hay un solo caso que se haya llevado a los tribunales y se haya sancionado. Entonces todos estos casos han permanecido impunes, además invisibles y entonces ni siquiera ha habido un cuestionamiento público de lo que han sido las violaciones sexuales masivas a las mujeres.

Los Comisionados no estamos satisfechos con el capítulo sobre género. Consideramos que sólo se ha escarbado lo que es el verdadero problema y la verdadera dimensión de lo vivido en esos 20 años. Sólo hemos consignado algunos casos ilustrativos. Recuerdo el caso más desarrollado que tenemos es el de las tropas contra subversivas de Huancavelica, de Manta, de una base que funcionó desde 1984 hasta 1995 y que toca específicamente lo que es la violación sexual contra las mujeres y creo que es para nosotros una manera de empezar a visibilizar lo que sucedió, además se presentó al Ministerio Público, para que se inicie un proceso judicial y consideramos que es importantísimo que este proceso se siga y que se pueda llevar a los tribunales.

Creemos que de llevar este caso a los tribunales podrá reflejarse todas las carencias que existen en el proceso judicial para poder sancionar a este tipo de delitos. Es bueno reflexionar que esta desigualdad que hay entre la mujer y el varón se refleja también en el ordenamiento jurídico de nuestro país y no hay normas que permiten que se sancione de manera eficaz este tipo de crímenes y violaciones a los derechos humanos, no hay normas que estén adecuadas y atendiendo los contextos en que se dieron este tipo de violaciones, que no sólo tienen que ver con el conflicto armado, sino que además tampoco tiene en cuenta la ubicación geográfica, la cultura, el idioma y las diferentes características donde esto ocurre. Las normas que están vigentes para sancionar la violación sexual en el país, son fundamentalmente de la ciudad y

son fundamentalmente normas que reflejan el centralismo del país, entonces ahí están en total desventaja las mujeres andinas y amazónicas que no pueden encontrar un proceso que realmente sea posible de seguir y que se pueda llegar a la justicia.

Nosotros hemos recomendado también en el Informe Final, no sólo la judicialización, sino también hemos recomendado que se den reparaciones individuales a las mujeres que sufrieron violación sexual como una forma de que el Estado reconozca su responsabilidad. Nosotros no podemos estar de acuerdo en que sólo se pretenda dar reparaciones colectivas, es una obligación del Estado dar reparaciones individuales, porque esas reparaciones individuales no van a reparar todo lo que perdiste, el daño que te hicieron, pero sí representa la asunción de responsabilidad de parte del Estado de no haberte cuidado adecuadamente y que te restituye tus derechos ciudadanos y tú como plena ciudadana de este país debiste ser protegida. Esta es la importancia clave de lo que es la reparación y más que el monto es la asunción de la responsabilidad estatal frente a situaciones vividas por las mujeres en este país.

Nosotros creemos que la Comisión de la Verdad abre la posibilidad de seguir empujando un proceso mayor en el que estamos embarcados, es el proceso de transición, es el proceso de recuperar y de plantear una nueva democracia en nuestro país. No se puede pensar en tener en el país una democracia, que no pueda integrar de manera igual a las mujeres con plena ciudadanía, con pleno ejercicio de sus derechos.

No podemos entonces pensar en que esto no se puede atender tanto en la parte legal judicial como en la parte de reparaciones; y también se puede proceder a reformas de la normatividad que efectivamente sea una garantía para la protección de las mujeres en situaciones similares.

Creo que tenemos que exigir a los partidos políticos, que aspiran a ser gobierno, que incluyan dentro de sus programas de gobierno estos temas. Creo también que es importante como reflexión, que la normatividad no protege de la discriminación que se da en la vida cotidiana en el país, que se reflejen en el ordenamiento jurídico y tiene que ver también con la falta de presencia de mujeres en el Gabinete, en el Congre-

so, que efectivamente estén incorporando y dando legislación y normatividad; que respondan a la problemática de las mujeres, y eso es una responsabilidad que tiene que estar presente en los órganos de gobierno de un país.

Es muy importante abrir entonces el nuevo proceso y volver a trabajar audiencias públicas, reconstruir la memoria, hacer visibles estas violaciones, porque va a ser la única manera de poder presionar para lograr los cambios que se tienen que dar en el país.

Quiero además, como siempre lo hago, rendir homenaje a las mujeres que lucharon durante 20 años con todo en contra, absolutamente con todo en contra, por la justicia y que nos dan a nosotros un ejemplo esperanzador, de que a pesar de haber sido una mujer con todo en contra, tiene ahora ya una Comisión de la Verdad, tienen un Informe que está diciendo la versión de lo que ellas contaban, y creo que es el mejor ejemplo de que es posible crear nuevas situaciones, que es posible quebrar el poder y abrir brechas que nos permitan avanzar como sociedad. Es gracias a estas señoras que lucharon, que nos enseñaron, que no se rindieron que ahora tenemos un resultado y una nueva oportunidad en el país para volver a pensar en la democracia y que estamos hablando entonces para integrarnos en un solo país.

Palabras de cierre de las visitantes internacionales

Amabilia Simón, Mesa de Mujer y Conflicto de Guatemala

Compañeras del Perú, indígenas aquí presentes, es que la guerra no solamente se hace con fusil en mano. También les quiero pedir que a pesar de todo lo que les ha tocado vivir sigan adelante y ante todas las discriminaciones que se levanten porque son indígenas, tenemos que poner atención y que sientan orgullo de ser indígenas y si más tarde ustedes puedan decir nosotros no somos campesinos, somos indígenas, es mucho mejor y que peleen, luchen por su identidad.

Matilde Lindo Crisanto, Red de Mujeres Contra la Violencia de Nicaragua

Soy Matilde Lindo Crisanto de la costa caribeña nicaragüense y vengo en representación de la Red de Mujeres Contra la Violencia de mi país. Primero quisiera agradecer la oportunidad que me han dado de com-

partir estos dos días con las mujeres de este país, como un proceso de reconocimiento más de que nuestra lucha traspasa las fronteras, porque venimos a compartir experiencias y encontramos tantas coincidencias en cuanto a la lucha por la justicia y particularmente en el caso de las mujeres.

Yo sólo quisiera terminar diciendo que esta lucha que ha comenzado realmente con nuestros ancestros en muchos países y diferentes lugares del mundo, ahora desafortunadamente nos está tocando en América Latina, y aquí particularmente en el Perú, implica a la vez la gran oportunidad que tenemos de dar un salto cualitativo en la vida de las mujeres, que podremos dejar como historia, y en ese sentido quiero reafirmar lo que venimos diciendo todos estos días, que cuentan con nuestra solidaridad y nuestro apoyo en todo momento.

Josefina Lema, CONAIE, Ecuador

Hemos venido aquí con el propósito de intercambiar las experiencias, dentro de ello hemos conocido muchas cosas de la realidad de este país que ha estado sufriendo. Por eso, nosotras estamos aquí y de cada uno de los países hemos llegado a la responsabilidad de trabajar hacia allá y también nosotras queremos dejar el mensaje de que la lucha aún no ha terminado. Todavía existen atropellos por actos de violencia que aquí han pasado, y como han quedado nuestras compañeras a raíz de eso, eso estamos conociendo. Esa raíz de nuestras hermanas, tiene que florecer, tiene que dar rama, y esa rama tiene que dar fruto, en beneficio de nuestros pueblos, eso nosotras dejamos. Y queremos dejarle también la exigencia a nuestras autoridades, funcionarios e instituciones estatales para que tomen responsabilidad sobre las cosas que hemos planteado, y que las mujeres desarrollen la solidaridad y la unidad para enfrentar los problemas que hemos escuchado, eso es nuestro mensaje.

Viviana Lima, CONAMAQ, Bolivia

Yo también quiero decir unas cuantas palabras. Que este encuentro no sea el primero ni el último, pues nos debemos unificar como mujeres de todos los países, porque no solamente a la mujer afecta la violencia, sino también como mujeres debemos pensar en la salud, la educación [...]tenemos derechos como indígenas originales, pero nuestros gobernantes nos quieren exterminar como si no tuviéramos derechos los indí-

genas; pero sí tenemos derechos. Los indígenas tenemos nuestra propia educación, alimentación, cultura y religión. La religión que han traído los españoles nos está haciendo olvidar la nuestra y nuestras costumbres. Entonces pues, las mujeres seguiremos tomadas de las manos, nos reencontramos de varios países, pensemos pues las mujeres para seguir adelante, así para llevar la grandeza de la mujer, y las mujeres vamos a hacer política, vamos a ser gobierno, porque en cada país somos muchas; pero nos falta la unidad.

Así en Bolivia hemos sufrido este 12 de octubre, hemos derramado sangre. ¿Quiénes? Jóvenes y mujeres, porque más han perseguido a las mujeres, con tanques y metralletas y nos han venido a matar; entonces las mujeres debemos pensar que así haya encuentros regionales, nacionales e internacionales y las mujeres llevemos la bandera de nuestros abuelos antepasados, con eso vamos a seguir adelante.

Yo agradezco que todas estemos presentes aquí, no nos olvidemos. Lo que he visto en los cuadros, lo llevaré como mensaje a mi país de cómo han sufrido aquí en Perú. Así comotambién en cada país, Colombia, Guatemala, agradezco y prometo que seguiremos luchando como mujeres, no nos desmayemos, tampoco olvidaremos a los que están más allá de la tierra, ellos también están con nosotros.

Yo quiero decirles Qallallay hermanas de todos los países. Qallallay mujeres Latinoamericanas.

Margarita López, Movimiento Indígena Guajaca, México

Como últimas palabras quiero decirles, que como mujeres estamos hablando de la necesidad de exigir el reconocimiento de nuestros derechos, no como otorgamiento de parte del Estado. En ese sentido tenemos la obligación de buscar este respeto y reconocimiento, las autoridades tienen fundamentalmente la obligación de salvaguardar estos derechos, de periodistas, intelectuales y en general de toda la sociedad civil.

Pero en este día especial, quiero invitar a todas las mujeres para que esta indignación que existe en nuestro corazón, la volvamos protesta y propuesta organizada, que siga brillando en sus corazones la esperanza de que nuestra palabra va a ser escuchada y valorada. Finalmente, digo que la lucha por la vida es la vida misma, pero no de una vida

cualquiera, sino de una vida digna, humana y justa y, en ese sentido, para hacer brillar esta flor de la vida en medio de la diversidad cultural de América Latina. Muchas gracias y felicidades.

Carmen Alvarez, Mesa de Mujer y Conflicto, Guatemala

Quiero compartir mi deseo, porque cuando uno desea, uno busca, decreta y yo quisiera decretar por las mujeres peruanas, que aún con todo este dolor abran su corazón para lograr un gran proceso de sanar su mente, su cuerpo y su espíritu, para dejar de estar sumidas en el dolor y en el sufrimiento. Todos los seres humanos nos merecemos una vida de paz, de abundancia y de alegría, y eso es lo que deseo para ustedes mujeres peruanas.

Isabel Suasnábar, CONDECOREP, Perú

Ñañallaykuna, turillaykuna, kay llaqtaypi tarikuqkuna, llapallaykichikta, ñam tukurunña kay quñunakuyninchik. Gracias hermanas y hermanos que nos acompañan, en este momento. Estamos llegando al final de estos dos días de trabajo, y en estos dos días de trabajo hemos podido realmente reafirmar los procesos y los pasos dados por las mujeres indígenas, y este es un espacio donde nos encontramos con hermanas indígenas de otros países, hemos compartido y realmente encuentro personalmente que me ha reforzado. También, hemos encontrado que el problema que vivimos cuando se da el conflicto interno en nuestros países, los que quizás siempre salimos adelante a pesar de haber estado en una sumisión y un silencio, hemos sido las mujeres y los que más hemos sufrido, las que hemos venido de los pueblos indígenas.

Cómo dijimos, durante más de 500 años han tratado muchas veces de romper nuestras ramas una y otra vez pero una vez más reafirmamos que nunca podrán sacarnos desde nuestras raíces, porque como dicen nuestras hermanas nuestras raíces están profundas. Quizás en un momento nos podrán cortar, pero nuevamente germinaremos y seguiremos creciendo y para seguir creciendo, florecer y dar frutos hermanas, lo que más tenemos que tener presente es nuestra identidad cultural. Con la identidad cultural, lograr el gran sueño y los retos que nos hemos planteado en estos dos días. Están las peruanas muy alertas a lo que pasa, porque ha presentado la Comisión de la Verdad, el Informe Final.

De la misma manera pedimos a las mujeres de los otros países que nos acompañen en este proceso. Actualmente hay más de 150 organizaciones de mujeres, pero sin embargo, también debe ser un reto reunir esfuerzos a pesar de las diferencias en las formas de nuestra organización que tenemos, particularmente ahora debemos reunirnos por la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y cambiar la educación que damos a nuestros hijos, porque quienes estamos más cerca de nuestros hijos, somos las madres y si las madres vamos a seguir reproduciendo la violencia, que va a ser de nuestros hijos.

Como decía la compañera de Guatemala tenemos que empezar a sanar nuestras heridas nosotras mismas, porque si no vamos a seguir reproduciendo esa violencia que hemos vivido. Recomiendo seguir difundiendo el Informe de la CVR y las experiencias que hemos aprendido y a la vez seguir soñando que nos queda la esperanza, eso es lo único que nos queda compañeras, la esperanza que quizás no nosotras, pero que nuestros hijos o nuestros nietos lograrán esa justicia que anhelamos y ese sueño de la reconciliación, está lejos pero no imposible.

Quiero compartir este lema que las compañeras de Ayacucho siempre lo han difundido "Las mujeres, porque damos la vida la defendemos". Porque las mujeres damos la vida, por eso defendemos esas vidas, esas vidas que dejaron de existir, y por la vida que seguimos dando. Con esas palabras también quiero agradecer a todas aquellas que aportaron con su experiencia, porque eso nos hace mucho más fuertes y esperamos también de que nos acerquen a las diferentes organizaciones, para empezar a ver las propuestas en forma conjunta y empezar a caminar juntas dentro de la diversidad, lograr la unidad dentro de la diversidad cultural, étnica y lingüística que vivimos en nuestro país.

Evaluación del Intercambio

Logros

El intercambio se constituyó en un espacio muy importante de aprendizaje mutuo y de reforzamiento de los lazos de amistad y compromisos entre las mujeres líderes de los países latinoamericanos. Para que en el caso de las visitantes difundan en sus países, sobre los hechos ocurridos en el Perú en los últimos 20 años. En general para seguir luchando por

los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas, quienes fueron los más afectados y vulnerados en sus derechos fundamentales en contextos de los conflictos armados internos ocurridos en los distintos países latinoamericanos. Para el caso de las peruanas permitió reforzar su experiencia de lucha por la justicia, reparación integral, garantías de no repetición y las posibilidades de la reconciliación.

- ▶ Las peruanas salieron fortalecidas, al compartir y constatar que mujeres de otros países también sufrieron hechos de violencia y violación a sus derechos humanos, pero que a partir de esas lecciones están trabajando con otras generaciones en el conocimiento, ejercicio y defensa de sus derechos.
- ▶ Las mujeres peruanas reconocieron la necesidad de fortalecer su organización, para vigilar y hacer el seguimiento a las recomendaciones de la CVR, como parte de su ejercicio de ciudadanía.
- ▶ Reconocimiento de la necesidad de “SANAR”, superar odios, rencores, miedos, resentimientos para empezar una nueva vida y no transmitir estos sentimientos a los hijos.
- ▶ Reconocimiento de asumir los desafíos que se presentan para las mujeres indígenas, desarrollando acciones concretas a través de las organizaciones y tomando también en cuenta aspectos cotidianos de la vida de las mujeres, además de temas más grandes.

Dificultades

- ▶ Ausencia de representantes del MIMDES y de organismos públicos afines en la clausura, que hubiera sido importante que escuchen y canalicen las demandas que las mujeres víctimas de la violencia presentaban al Estado en torno a las Recomendaciones de la CVR en el Informe Final y otras demandas relativas a la situación de las mujeres indígenas.

Sugerencias

- ▶ Promover nuevos encuentros, entre representantes de mujeres líderes de América Latina, en relación a temas comunes de interés, en tanto estos eventos constituyen espacios de reafirmación de la

autoestima e identidad, asimilación efectiva de experiencias y establecimiento de compromisos.

- ▶ Reforzar el trabajo en torno a la revaloración y reafirmación de la identidad cultural como condición básica para promover de manera efectiva el conocimiento, ejercicio y la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y particularmente los derechos de las mujeres.
- ▶ Trabajar más los temas de ciudadanía, participación política y liderazgo con las mujeres peruanas, asimilando las experiencias compartidas en el encuentro, para potenciar cuadros existentes en las diferentes organizaciones de mujeres a nivel del país y de las regiones más afectadas por la violencia.
- ▶ Promover acciones de incidencia política a través de las organizaciones de mujeres, para las Reformas en las Normas Jurídicas, así como en el propio Poder Judicial, para garantizar la verdadera protección de los derechos de las mujeres en general indígenas.

Lima, marzo 2004